



FORO LATINOAMERICANO DE ENTES REGULADORES DE TELECOMUNICACIONES



REGULAT EL

Publicación electrónica No. 34

	I. EDITORIAL 2
	II. EXPERIENCIA DEL REGULADOR
	Agencia Nacional de Comunicaciones de Portugal – ANACOM..... 4
	Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones de Uruguay – URSEC..... 8
	III. NOTICIAS DE LA REGIÓN
	Argentina 9
	Bolivia 9
	Brasil11
	Chile 11
	Colombia 15
	Costa Rica..... 17
	Cuba 18
	Ecuador 20
	El Salvador 22
	España 23
	Honduras..... 25
	México 26
	Panamá 29
	Perú 30
	Portugal..... 32
	República Dominicana 34
	Venezuela 38
	IV. OFERTAS DE CAPACITACIÓN 41
	V. AGENDA INTERNACIONAL 42
	<i>Presidencia 2006 - 2007 Año 6 Febrero – Marzo 2007</i>

I. EDITORIAL

Iniciamos el mes de Febrero con diversas reuniones con altos funcionarios de la Comisión Europea en Bruselas: Dirección de Sociedad de la Información (INFSO), Oficina de Cooperación (AIDCO) y Relaciones Exteriores (RELEX), en donde una nutrida delegación de REGULATEL presento los trabajos realizados por nuestra organización dentro del contrato de ayuda, la relevancia de los mismos para la regulación en nuestra región, así como, la importancia de explorar nuevas posibilidades de ayuda.

El diálogo entre los organismos reguladores resulta vital a la hora de discutir temas de común interés y actualidad en el sector como son las redes de próxima generación – NGN y la capacidad de los organismos reguladores para promover la inversión y lograr un acceso abierto a las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TICs. Razón por la cual entre el 5 y 7 de Febrero del presente año, REGULATEL participó activamente en el VII Simposio Mundial para Organismos Reguladores – GSR. En este evento se identificaron directrices sobre las prácticas idóneas que se requieren para facilitar la migración a las redes de la próxima generación (NGN).

Dentro del marco del GSR, la Presidencia de REGULATEL presentó una ponencia magistral mostrando los resultados y conclusiones del Estudio sobre Acceso Universal para Telecomunicaciones en América Latina, se destaco la magnitud de la brecha de acceso y las acciones que tendieron a mejorar el acceso de voz en la región latinoamericana. Asimismo, se llevaron a cabo importantes reuniones con la UIT, en donde se presentó nuestra organización a las nuevas directivas y se informó sobre el desarrollo de los diferentes programas y la mutua colaboración que hemos tenido en el campo de capacitación; se exploraron nuevas posibilidades de colaboración y se acordó formalizar un Memorando de Entendimiento MoU como base fundamental para estrechar las relaciones REGULATEL-UIT.

Siguiendo los avances del Sistema de Indicadores Regionales de Telecomunicaciones de REGULATEL (SIRTEL) y la importancia de finalizar el proceso de captura de información, se reunieron del 19 al 21 de Marzo en Ciudad de México, los expertos en indicadores y estadísticas de los entes reguladores con motivo del II Taller Metodológico del SIRTEL. La importancia de este trabajo radica en la integración de estadísticas comparables y

confiables, para el enriquecimiento de los estudios regulatorios de los países miembros de REGULATEL. Con este trabajo se facilitará la comparación del desarrollo del sector en los países latinoamericanos entre si y con el de otras latitudes, así como la evaluación de la efectividad de las medidas regulatorias. La Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) anfitrión del Taller ha hecho una excelente labor programando y dirigiendo este grupo de trabajo, que esperamos, con seguridad, entregar sus resultados durante este año.

Finalmente, agradezco a los países miembros que de una u otra manera aportaron información para las diversas actividades y publicaciones del Foro y de manera especial a los Reguladores que nos acompañaron en las reuniones llevadas a cabo en Bruselas con Comisión Europea.

Presidencia de Regulatel

II. EXPERIENCIA DEL REGULADOR

AGENCIA NACIONAL DE COMUNICACIONES DE PORTUGAL - ANACOM

ANACOM enquadra actividade dos MVNO

A ANACOM - Autoridade Nacional de Comunicações decidiu precisar o enquadramento regulatório da actividade dos operadores móveis virtuais (MVNO), pretendendo desta forma tornar a regulação transparente e previsível, de modo a criar condições para que a desejável entrada de MVNO no mercado e o aumento da contestabilidade que lhe está associada sejam mais efectivas.

Não estando concluída a análise do mercado grossista do acesso e da originação de chamadas em redes públicas móveis (mercado 15) e consequentemente não estando identificados operadores com poder de mercado significativo nesse mercado, nenhum dos operadores móveis tem, neste momento, a obrigação regulamentar de oferecer acesso grossista à sua rede a terceiras entidades. No entanto, o actual quadro regulatório permite enquadrar devidamente a actividade de operadores móveis virtuais (MVNO), que surjam na sequência da desejável livre negociação entre entidades que entendam desenvolver esta actividade e os operadores móveis em cuja rede rádio venham a suportar os seus serviços.

Existem diversas operações económicas que se podem incluir na designação de MVNO, as quais têm como denominador comum não recorrerem a direitos de utilização de frequências e consequentemente a infra-estruturas próprias associadas à rede de acesso rádio, devendo por isso suportarem-se em meios rádio fornecidos por operadores de rede detentores dos respectivos direitos de utilização.

A noção de MVNO implica que seja assegurada uma relação contratual directa entre o MVNO e o cliente final, associada à prestação do serviço, não se incluindo nesta noção actividades de mera distribuição de serviços, nas quais a relação contratual se mantém entre o cliente final e o operador de rede móvel.

Assim, os MVNO são entidades que possuem clientes directos, isto é, são responsáveis exclusivos pela relação com os utilizadores finais, assegurando directamente, perante estes e perante a ANACOM, o cumprimento das regras de protecção dos utilizadores e assinantes específicas do sector das comunicações electrónicas, tais como a portabilidade, a utilização de contratos de adesão aprovados pelo regulador e a disponibilização de serviços de apoio ao cliente, incluindo a prestação de informações e o tratamento de reclamações, facturação e cobrança.

Outra característica dos MVNO é a concepção e colocação no mercado de uma oferta retalhista própria, tendo a liberdade de a diferenciar da do operador em que se suportam, definindo a sua própria estratégia comercial.

Mas mesmo partilhando as características referidas, podem enquadrar-se como MVNO operações distintas, consoante utilizem mais ou menos sistemas e infra-estruturas próprias. Um MVNO *light* caracteriza-se por possuir um número reduzido ou nulo de elementos da infra-estrutura de rede de comunicações, assegurando todavia os meios que lhe permitem controlar a sua relação com o cliente. Este tipo de operação pode ir de

uma versão mais simples, em que não há emissão própria de cartões SIM, embora possa haver utilização de plataformas próprias de serviços de valor acrescentado, de *billing* e ou de CRM, que permitem controlar a relação com o cliente final, a versões mais complexas, caso em que o grau de autonomia face ao MNO de suporte aumenta, uma vez que adicionalmente poderá haver emissão própria de cartões SIM e operação de alguns elementos da infra-estrutura de rede.

Um *full* MVNO possui, para além dos elementos que caracterizam um MVNO *light*, diversos elementos do sistema de transmissão e da infra-estrutura de rede, incluindo comutadores. Pode igualmente emitir os seus próprios cartões SIM. O *full* MVNO só não detém o direito de utilização de frequências e, como tal, não possui os elementos de infra-estrutura de acesso de rádio (como as estações de base ou controladores de rede), o que o diferencia de um MNO.

Estes são, no entanto, modelos polares de MVNO, já que os operadores de rede e as entidades interessadas têm total liberdade de estabelecer o modelo mais adequado aos seus interesses específicos e à sua estratégia comercial.

MVNO devem comunicar ao regulador início de actividade

Qualquer entidade que pretenda vir a exercer uma actividade que se enquadre na noção de MVNO deverá comunicar ao regulador o início dessa actividade. Para o efeito não é necessário que tenha um acordo firmado com um operador de rede detentor de direitos de utilização de frequências radioeléctricas, que lhe permita a prestação a retalho de serviços telefónicos móveis.

Nessa comunicação prévia ao regulador, os MVNO (quer a sua oferta configure a oferta de uma rede e de serviços ou apenas a oferta de um serviço), têm que fazer uma descrição sucinta da rede ou serviço cuja oferta pretendam iniciar e comunicar a data prevista para o início da actividade. Após a recepção da comunicação de início da oferta, a ANACOM emitirá uma declaração que descreve os direitos em matéria de acesso e interligação e, quando aplicável, em matéria de instalação de recursos. Trata-se do regime de autorização geral.

São susceptíveis de atribuição aos MVNO, em função da necessidade comprovada, direitos de utilização de números.

Aqui estão incluídos números de identificação da rede móvel, obedecendo aos seguintes critérios: existência de rede com necessidade de identificação de terminais móveis próprios ou outros (em *roaming*); existência de rede ou equipamentos que utilizem protocolos estabelecidos no âmbito de normas GSM/ UMTS como forma de compatibilizar e assegurar a interoperabilidade de serviços ao utilizador final.

Números destinados à prestação do serviço telefónico móvel acessível ao público. Neste caso poderão ser atribuídos ao requerente blocos de números dentro do nível de numeração "9"; números curtos nas gamas 16 e 18, destinados respectivamente à prestação do serviço de apoio a clientes e do serviço informativo – outras listas e atribuídos com base na preferência do MVNO e na disponibilidade de números, em cada uma das gamas; e números destinados à prestação de serviços não geográficos, entre outros.

Associada à atribuição de direitos de utilização de números "9" para a prestação do serviço telefónico móvel, são implicitamente atribuídos direitos de utilização dos números nas gamas "609" e "669" (iniciando-se em "6092" e "6692") para consulta e depósito de mensagem e nas gamas "639" e "659" (iniciando-se em "6392" e "6592") para o serviço de fax e de dados, correspondentes aos direitos de utilização de números móveis atribuídos.

MVNO não pagam taxas de espectro

Os MVNO, independentemente da forma que assumam, não possuem direitos de utilização de frequências para a prestação do serviço telefónico móvel, pelo que não estão sujeitos ao pagamento deste tipo de taxas de utilização do espectro. Estas taxas deverão ser pagas pelo operador de rede móvel tendo em consideração, no actual modelo, a componente relativa às estações de base e a componente relativa à totalidade das estações móveis (equipamentos terminais) que a sua rede suporta. Caso o MNO seja o hospedeiro de um ou vários MVNO, e ainda que estes últimos sejam operadores de rede, deverá contabilizar não apenas os equipamentos terminais afectos à sua própria rede, mas também os restantes equipamentos terminais envolvidos na operação do MVNO e que se suportam na sua rede.

Os MVNO podem invocar a obrigação de negociar a interligação, devendo os restantes operadores, móveis e fixos, garantir a interoperabilidade de serviços nos termos da lei.

Fuente: ANACOM – 15/02/07

Penetração de Internet nos lares pode aproximar-se dos 50% em 2007

Inquérito da ANACOM ao consumo da banda larga

O número de utilizadores de Internet deverá subir em 2007, de acordo com as conclusões de um inquérito ao consumo da banda larga realizado pela Metris GFK para a ANACOM. De facto, 9,7% dos inquiridos que não têm Internet pretendem adquirir o serviço no prazo de um ano. Caso estas intenções se concretizem, a penetração de Internet nos lares atingirá 46 %. Em Dezembro de 2006, 40% dos lares portugueses dispunham de acesso à Internet, o que constitui uma subida de 4,7 pontos percentuais que em Janeiro de 2006.

Em 2006, a percentagem de lares com ligação à Internet por banda larga aumentou 7,8 pontos, para 33,8%, uma subida explicada em parte com a migração da banda estreita para a banda larga.

A principal tecnologia de suporte da banda larga é o ADSL, com 60,5% do total de acessos.

O inquérito, realizado em Dezembro, mostra ainda que cerca de 3,1% dos utilizadores de banda larga usam acessos móveis de terceira geração (3G).

Em termos de utilização, 96,4% dos inquiridos com Internet por banda larga utilizam-na para pesquisar informação, 89,7% fazem pesquisa de assuntos relacionados com estudo ou investigação, enquanto 80% usam a net para aceder a notícias. Os downloads de músicas, jogos e filmes são uma razão da utilização da net para 54,6% dos inquiridos. Em Janeiro diziam utilizar a net para esse fim 66,4% dos inquiridos.

Entregar declarações de impostos, movimentar contas bancárias, pagamentos de serviços e compras online são outras actividades cada vez mais realizadas através da Internet, já que todas apresentam crescimentos face a Janeiro de 2006.

Cerca de 15% dos inquiridos que têm Internet de banda larga usam-na para fazer chamadas de voz através do computador. O software Skype é o mais utilizado para esse fim, de acordo com 69,8% das respostas, contra 61,9% em Janeiro. O Netcall com 6,9% das respostas e o IOL Talki com 6,5% são os outros mais utilizados.

A principal barreira à adesão à internet de banda larga é o desinteresse ou o facto de ser considerada supérflua – para 47,1% dos inquiridos, mais 8,8 pontos que em Janeiro. A segunda principal barreira – para 33% dos inquiridos – é a ausência de computador. Só 9,7% dos inquiridos consideram que o preço é a principal barreira à net de banda larga.

Aliás, estes são também os motivos que impedem a migração da banda estreita para a banda larga. Questões relacionadas com a cobertura geográfica, para 15,3% das respostas, contra 12,8% em Janeiro; a satisfação com o acesso actual, para 9% dos inquiridos; assim como o acesso no emprego, são outros factores que explicam a opção pela manutenção na banda estreita. No último ponto, no entanto, só 7,3% dos inquiridos referem aceder no emprego, uma redução de 8,5 pontos percentuais face a Janeiro.

Ao nível da satisfação dos consumidores, verificou-se uma melhoria da situação em todos os aspectos do serviço, com apenas 6,6% dos inquiridos a responderem que o serviço de acesso em banda larga não correspondeu às suas expectativas - uma redução de 2,2 pontos face a Janeiro. Em matéria de velocidade de acesso, 91,4% dos inquiridos dizem-se satisfeitos, mais 3,8 pontos que em Janeiro. Quanto à fiabilidade do serviço, 90,6% dos clientes dizem-se satisfeitos ou muito satisfeitos, mais 5,1 pontos percentuais que em Janeiro.

Os clientes dizem-se ainda satisfeitos com os respectivos fornecedores de acesso. Em termos de velocidade de acesso, destaque para a Cabovisão, Clix e Netcabo, com 96,5%, 93,1% e 91,7% de respostas positivas, respectivamente.

Também a satisfação com a fiabilidade do serviço é elevada. Mais de 95% dos clientes da Cabovisão e do Clix avaliam positivamente este aspecto do serviço.

As empresas do grupo PT prestam acesso à Internet em banda larga a 66,9% dos inquiridos. O segundo operador com mais quota é a Cabovisão, com 13,9%.

Em 2006 registou-se uma diminuição significativa das intenções de mudança de operador nos próximos 12 meses. Cerca de 81% dos clientes afirmam que não pretendem mudar de operador, contra 71,1% em Janeiro.

Fuente: ANACOM – 01/02/07

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE URUGUAY- URSEC

Dentro de los temas más destacados en la agenda de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones de Uruguay (URSEC) se encuentran la reciente aprobación del Sistema Multiprestador de Larga Distancia Internacional (LDI) y el Procedimiento Competitivo para la asignación de espectro disponible en la banda de 3.300 a 3.700 MHz, que se realizará en el correr de los próximos meses.

Tanto la aprobación del Sistema Multiprestador como la asignación de espectro radioeléctrico a través de un procedimiento competitivo contribuirán con los objetivos que la ley le asigna a la Unidad Reguladora en cuanto a fomentar la utilización y el despliegue de nuevas tecnologías, asegurar la competencia en la prestación de servicios así como la extensión y universalización del acceso a los servicios.

Por Resolución 190 de fecha 20/09/06, la Unidad Reguladora aprueba el Sistema Multiprestador de LDI de Selección por Marcación. El Sistema aprobado es el resultado de un proceso transparente en el cual participaron todos los actores del mercado de las telecomunicaciones. El proceso de elaboración del sistema incluyó una consulta pública donde se recibieron comentarios de distintos prestadores privados y públicos, tanto de la telefonía fija y móvil así como de operadores de larga distancia internacional. El Sistema aprobado consiste en que los operadores de telefonía fija y móvil deberán implementar la modalidad de selección por marcación, permitiendo a sus usuarios la marcación del correspondiente código para acceder a determinado operador de telefonía internacional y realizar comunicaciones a través de éste. A la fecha, se encuentran asignados los códigos de acceso para todos los operadores de larga distancia internacional y se prevé que el sistema comience a operar a partir de abril de 2007.

En lo que refiere a la asignación de espectro radioeléctrico, el Poder Ejecutivo, a través del Decreto 249 de fecha 27/12/2006 determina, como parte de la Política Nacional de Telecomunicaciones, que la banda de frecuencias comprendidas entre 3.300 y 3.700 MHz en el territorio nacional sea destinada al servicio de transmisión inalámbrica de datos. Asimismo, dicho Decreto encomienda a la URSEC a realizar un Procedimiento Competitivo para asignar el espectro disponible en la banda de frecuencias mencionada anteriormente. La Unidad Reguladora ha decidido realizar el procedimiento competitivo a través de una subasta, la cual se realizará en el correr de los próximos meses. En la actualidad, el proyecto del Procedimiento Competitivo se encuentra en consulta pública.

Fuente: URSEC – 26/02/07

III. NOTICIAS DE LA REGIÓN

ARGENTINA: INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y GESTIÓN

El Sr. Interventor de la CNC, Ing. Ceferino Namuncurá, inauguró esta mañana, en el 1º piso del edificio de Perú 103, el Centro de Atención y Gestión donde atenderán, de ahora en más, Mesa de Entradas, Facturación, Tesorería, Servicios Postales y el Centro de Atención al Usuario del Espectro Radioeléctrico.

No obstante esto, los reclamos por servicios de telefonía y postales continuarán recepcionándose en Perú 598.

En el breve acto inaugural, al que asistieron gente del Organismo junto con representantes de las diversas Cámaras y empresas del sector, el Interventor se refirió a los diferentes motivos que llevaron a tomar la determinación de remodelar y rediseñar este piso con el resultado deseado: brindar una mejor y más integral atención al usuario.

Expresó también, su deseo de que se entienda que no es solo la remodelación de una fachada la tarea emprendida, sino responder a una necesidad de los usuarios expresada en las diferentes consultas realizadas con el fin de conocer y mejorar las necesidades de quienes son “nuestros clientes” como los llamó el Ingeniero, y a quien debemos dedicar los esfuerzos necesarios para brindar el servicio que se merecen.

Ofrecer una actitud diferente porque, la CNC esta empeñada en entender y reflejar lo que el público usuario reclama o necesita, contribuyendo de este modo, a construir un Estado distinto.

Fuente: www.cnc.gov.ar - 23/02/2007

BOLIVIA: SITTEL ABSOLVIO DUDAS DE LOS PERIODISTAS DE LA PAZ

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SITTEL) se reunió esta mañana con periodistas de las ciudades de La Paz y El Alto, que cubren el sector de telecomunicaciones, con el propósito de absolver sus dudas respecto a la aplicación del Decreto Supremo 28994, emitido el 1 de enero del año en curso por el gobierno de Evo Morales Ayma. El desayuno trabajo se realizó en El Capitolio, entre 9:00 y 10:30, y contó con la participación del superintendente de Telecomunicaciones, Clifford Paravicini; el intendente de Planificación y Control de Gestión, Jean Claude Eiffel; el director de Regulación Económica, Rodney Pereira, el director de Fiscalización, Franklin Salgueiro; el jefe de Regulación Tarifaria, Hugo Bozo; y el jefe de Fiscalización y Defensa del Consumidor, Fernando Baltz.

Los temas abordados esta mañana fueron la fiscalización por parte de SITTEL a la aplicación de la medida y se dio una mirada a los esquemas tarifarios de las empresas que proveen servicios de telecomunicaciones.

Respecto a las tarifas, SITTEL explicó que antes de la medida aprobada, si un usuario móvil pre pago hablaba 20 segundos la empresa le cobraba Bs 1,80. Con la nueva

disposición, con redondeo al segundo y una tarifa de Bs 1,80 por segundo el usuario debe pagar lo siguiente:

Segundos hablados	Costo en Bs	Ahorro en Bs
20	0,60	1,20
40	1,20	0,60

Con redondeo al segundo y una tarifa de Bs 2,1 por minuto significa:

Segundos hablados	Costo en Bs	Ahorro en Bs
20	Bs 0,7	1,1
40	1,40	0,40

Respecto a la fiscalización, SITTEL verificará que las empresas apliquen correctamente las tarifas definidas para el fraccionamiento al segundo, de acuerdo a los diferentes planes que comercializa el concesionario y a los horarios en que se efectuaron las llamadas.

Igualmente, verificará que las empresas que prestan el servicio de telefonía fija pongan a disposición de los usuarios la categoría abonado y que los otros cargos que figuran en las facturas se estén aplicando correctamente.

Fuente: www.sittel.gov.bo – 06/03/07

BOLIVIA: EMPRESAS ULTIMAN DETALLES PARA LA APLICACIÓN DEL DS 28994

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SITTEL) y el Viceministerio de Telecomunicaciones y se reunieron ayer con representantes de las empresas que proveen los diferentes servicios de telecomunicaciones para absolver algunas dudas respecto a la aplicación del Decreto Supremo 28994. Los temas consultados fueron fraccionamiento monetario vía teléfono público, roaming internacional (qué fraccionamiento tendrían que aplicar las empresas de acuerdo a su relación con operadores internacionales, cuando un usuario se desplaza fuera del país), marcación fijo a móvil y móvil a móvil, tarifa que se aplica en llamadas vía larga distancia y en llamadas de fijo a móvil, entre otros. Todas las interrogantes fueron respondidas satisfactorias por las autoridades de SITTEL y del Viceministerio de Telecomunicaciones.

El 3 de marzo del año en curso entra en vigencia la aplicación del Decreto Supremo 28994, que prevé facturación al segundo, es decir que las empresas que proveen servicios de telefonía (larga distancia, local, pública y celular) deben facturar a los ciudadanos por el tiempo efectivo de la comunicación y ya no por el redondeo al minuto superior; tarifas no discriminatorias, las tarifas para un mismo servicio y dentro de una misma área no deben ser diferentes por razones geográficas, por tipo de vivienda del usuario, o por diferente empresa a la que está conectado el ciudadano de destino.

Igualmente, reducción de la barrera de acceso al servicio local, lo que significa que no será necesario ser accionista de una cooperativa de teléfonos ni pagar una tarifa básica mensual fija para acceder a los servicios de telefonía fija, a través de la inclusión de una

categoría de abonado se cobrara únicamente por las comunicaciones efectivamente realizadas; una sola área móvil a nivel nacional, que significa que todo el territorio nacional se convierte en una sola área de servicio móvil, con el propósito de facilitar la marcación entre usuarios de la telefonía celular y que se aplique una tarifa uniforme.

Finalmente establece roaming nacional, que significa que los usuarios de telefonía móvil tendrán cobertura nacional a través de la facilidad del roaming entre empresas (se produce cuando los ciudadanos se desplazan de una ciudad a otra); e información sobre tarifas, lo que permitirá a los ciudadanos acceder fácilmente a la información sobre tarifas de todos los servicios públicos.

Fuente: www.sittel.gov.bo – 01/03/07

BRASIL: ANATEL ANUNCIA SEGUNDA ETAPA DA LICITAÇÃO DE DIREITO DE EXPLORAÇÃO DE SATÉLITES

A Agência Nacional de Telecomunicações (Anatel) realizará no próximo dia 14 de março a sessão de abertura, análise e julgamento das Propostas de Preço relativa à segunda etapa da Licitação nº 005/2006/SPV – Anatel, que trata da expedição de Direitos de Exploração de Satélites Brasileiros para Transporte de Sinais de Telecomunicações. O anúncio foi feito hoje por meio do Aviso de Licitação nº 5/2006, publicado no Diário Oficial da União (DOU). A etapa dará seqüência à licitação iniciada em 24 de novembro de 2006, quando a Star One S/A arrematou em sessão pública o primeiro dos três direitos de exploração de satélite ofertados pela Agência.

O prosseguimento do leilão dependia de publicação do extrato do termo de direito de exploração conferido à Star One no DOU, o que aconteceu na última terça-feira, 27. Segundo o edital da licitação da qual também participa a Loral Skynet do Brasil Ltda. – a Hispamar Satélites S.A. não renovou a sua proposta –, os satélites operados pelas empresas vencedoras de cada uma das três etapas que integram o leilão deverão cobrir permanentemente 100% do território brasileiro. Os direitos de exploração serão válidos por 15 anos, prorrogáveis uma única vez, e o lançamento e início da operação comercial devem acontecer num prazo de quatro anos contados da data de publicação do extrato do termo de direito no Diário Oficial.

Fuente: www.anatel.gov.br – 01/03/07

CHILE: 70 INFOCENTROS SERVIRÁN PARA HACER CONSULTAS GRATUITAS SOBRE TRANSANTIAGO

Transantiago sigue sumando puntos de información para que los santiaguinos se informen y conozca sus recorridos. Esta vez, la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Subtel, que coordina la Red Nacional de Infocentros, gestionó la capacitación de los funcionarios que dirigen los centros de Internet de todas las bibliotecas públicas de la

capital, Biblioredes, para que guíen a los usuarios, quienes podrán acceder en forma gratuita a la página web de Transantiago Informa y aclarar sus dudas.

La noticia fue entregada durante una visita que realizó el subsecretario de Telecomunicaciones, Pablo Bello, al infocentro de la Biblioteca de Santiago, ubicada en la Quinta Normal. En la actividad, el titular de la Subtel fue acompañado por el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Sergio Espejo; el subsecretario de Transportes, Danilo Núñez; la Intendente de la Región Metropolitana, Adriana Delpiano y el director de la Biblioteca, Gonzalo Oyarzún.

Sobre el aporte que significa contar con esta red de acceso público gratuito a Internet, como canal de información para Transantiago, el subsecretario Bello señaló que la política del Gobierno en materia de acceso universal a la sociedad de la información, es acercar las nuevas tecnologías a la gente y estimular su empleo como instrumentos de información, educación, productividad y entretenimiento.

“La tecnología por sí misma no es lo importante, sino lo que podemos hacer con ella. En este caso, contar con acceso gratuito a Internet es una gran oportunidad para informarse sobre Transantiago”, destacó Pablo Bello.

El titular de la Subtel explicó que, hasta la fecha, 70 funcionarios de BiblioRedes han sido capacitados por monitores Transantiago Informa. Precisó que durante las capacitaciones, “se explicó el modo de empleo del software de dónde para dónde y se instruyó acerca del funcionamiento del sitio web de Transantiago”.

“Esto quiere decir que BiblioRedes cuenta hoy con personal especializado sobre Transantiago”, subrayó Bello, tras lo cual recalcó que “en forma totalmente gratuita, las personas que visitan a diario la red de bibliotecas públicas de Santiago podrán aclarar todas sus consultas sobre el nuevo plan de transporte público”.

El subsecretario se refirió al rol que tendrán estos funcionarios y aseguró que su misión será motivar a los visitantes para que se acerquen a los computadores y se informen acerca de Transantiago, guiándolos al mismo tiempo respecto de aspectos tan importantes como mapas, recorridos, servicios, horarios, tarifas y cobertura.

Tras recorrer las instalaciones de la biblioteca, el ministro Sergio Espejo destacó la iniciativa de la Subtel y señaló que ésta responde al objetivo del Gobierno de otorgar la mayor cantidad de información a la ciudadanía y garantizar, de esta forma, que los habitantes de la capital conozcan todos los beneficios y ventajas de Transantiago.

“Estos espacios se han convertido en el punto de acceso a Internet para miles de personas, por lo que aspiramos a que se conviertan también en la manera de acceder, en forma moderna y didáctica, a la nueva red de transportes”, indicó el ministro.

En este sentido, el secretario de Estado reiteró su llamado a la ciudadanía a que utilice y disponga de los canales de información actualmente disponibles, “esto con el objeto que las personas puedan aprovechar cada uno de los atributos de Transantiago informándose correctamente acerca de sus respectivos recorridos y horarios”.

Por su parte, la Intendente Delpiano precisó que se ha trabajado para que la información esté a disposición de todos los usuarios, “por lo que hago nuevamente un llamado a que

la gente utilice todos los medios que se han puesto a disposición y, además, miremos con optimismo este gran cambio en el transporte público que ocurrirá en nuestra ciudad, el que será más seguro y de mejor calidad que el actual”.

Finalmente, el subsecretario de Telecomunicaciones, Pablo Bello, anunció que el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), así como la Corporación El Encuentro, también ha dispuesto información sobre Transantiago en su red metropolitana de infocentros. “En total, setenta infocentros para que la ciudadanía pueda informarse acerca de Transantiago y su inminente puesta en marcha”, recalcó.

BiblioRedes

Programa de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Dibam, presente en 378 Bibliotecas Públicas de Chile. Cuentan con equipamiento computacional de última generación y una red de banda ancha. Desde su inauguración en 2002, ha sido protagonista de la Campaña Nacional de Alfabetización Digital promovida por el Gobierno para instruir a la ciudadanía en las nuevas tecnologías digitales.

Fuente: www.subtel.cl – 07/02/07

CHILE: SUBSECRETARÍAS DE TELECOMUNICACIONES Y ECONOMÍA FIRMAN CONVENIO CON DIBAM EN BENEFICIO DE MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS

Con la finalidad de facilitar que los micro y pequeños empresarios de todo el país obtengan orientación e información sobre todos los beneficios que les ofrece el Gobierno, las subsecretarías de Telecomunicaciones y Economía firmaron un acuerdo marco con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), para que ésta brinde acceso preferencial a Internet y capacitación digital a través de su programa BiblioRedes.

Este convenio contempla la instalación de 500 centros de atención presencial de la Red de Fomento Productivo, lo que permitirá que los micro y pequeño empresarios de todo el país puedan encontrar, en los infocentros y las bibliotecas públicas que integran el programa BiblioRedes, orientación sobre todos los beneficios que van en apoyo a la creación de nuevas empresas y al mejoramiento de las que desean expandirse o introducir mejoras para elevar su productividad.

El subsecretario de Telecomunicaciones, Pablo Bello, destacó el acuerdo y señaló que la misión del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet es hacer que Internet se convierta en el servicio básico del siglo XXI. “Esto quiere decir que nuestros esfuerzos están concentrados en impulsar políticas públicas que permitan reducir la brecha digital y fomenten, por lo tanto, el progreso y desarrollo de todos los habitantes de Chile”, agregó.

Cabe mencionar que este acuerdo se enmarca en el Plan de Desarrollo del Emprendimiento y de las Empresas de Menor Tamaño, para lo cual la DIBAM entregará a los micro y pequeño empresarios acceso preferencial a sus computadores con conexión a Internet, además de asegurar su alfabetización digital y capacitarlos en el uso del portal www.paraemprender.cl

En este sentido, el titular de la Subtel manifestó la necesidad de redoblar los esfuerzos de inversión tecnológica con el objeto de masificar y reforzar las pequeñas y medianas industrias a nivel regional y local. Por su parte, la Subsecretaría de Economía preparará al personal de las Bibliotecas Públicas en las distintas herramientas disponibles en el portal www.paraemprender.cl, mientras que la Subtel promoverá la participación de los Telecentros Comunitarios en actividades de formación

Fuente: www.subtel.cl – 31/01/07

CHILE: TELEVISIÓN DIGITAL: GOBIERNO ACOGE PROPUESTA DEL SINDICATO DE ACTORES

El ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Sergio Espejo, junto al subsecretario de Telecomunicaciones, Pablo Bello, se reunieron hoy con el presidente del Sindicato de Actores de Chile (Sidarte), Francisco Reyes, quien les presentó un anteproyecto de ley sobre Televisión Digital Terrestre (TVD-T) y manifestó, además, la preocupación del gremio respecto de la introducción de esta tecnología en Chile.

El documento consta de seis postulados fundamentales que abordan materias como concesiones, censura, televisión abierta y comunitaria, programación y derechos de propiedad intelectual. Asimismo, la iniciativa supone una propuesta acerca del rol que debiera asumir y ejercer el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) a partir de la fecha en que el Gobierno adopte un estándar técnico que rijan sobre la TVD-T.

El titular de la Subtel, Pablo Bello, manifestó que “nos hemos comprometido a compartir e internalizar los planteamientos de Sidarte ya que el Gobierno comparte las aspiraciones que ellos plantean. Más allá de lo técnico, la televisión digital es una gran oportunidad para nuestro país: permitirá ampliar la oferta programática y mejorar, de la misma forma, la calidad de los contenidos”, dijo.

Por su parte, el actor y miembro del Sindicato de Actores, Jaime Mondría, quien también participó de la reunión, señaló que uno de los beneficios de la televisión digital corresponde a la “liberalización del espectro” ya que, a su juicio, “existe la posibilidad de ofrecer una mayor parrilla programática y permitir la entrada de nuevos competidores al mercado”.

Específicamente, el anteproyecto presentado por la colectividad hace especial referencia al concepto de arte, cultura y entretenimiento. En este sentido, el texto apunta a que se debiera aspirar a “una televisión que potencie el arte independiente de la cultura y separadamente del entretenimiento, (...) con una apertura publicitaria que incluya el concepto de lo culturalmente rentable”.

En tanto, el subsecretario Bello aseguró que el calendario vinculado a la introducción de la Televisión Digital será informado en marzo de este año, cuando se anuncie el formato adoptado para dicha tecnología. Es por esto que, aclaró, “los canales se encuentran realizando pruebas con los distintos estándares disponibles” con el objeto de experimentar con las alternativas ATSC, DVB e ISDB.

Bello indicó que durante los últimos meses, el Gobierno ha tenido y generado numerosas instancias de discusión y participación como, por ejemplo, los seminarios y audiencias públicas sobre TVD-T. Aclaró que “además del carácter técnico, esta decisión también tiene una incidencia en las políticas públicas” planteadas por el Gobierno en materia de conectividad y acceso universal a las nuevas tecnologías

Fuente: www.subtel.cl – 22/01/07

COLOMBIA: PROYECTO BANDA ANCHA

La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones –CRT- publicó en su página web el documento “Estudio de alternativas regulatorias para el desarrollo de la banda ancha en Colombia” del proyecto Promoción y Masificación de Banda Ancha. El documento publicado pretende establecer las alternativas que puede implementar la CRT para promover la competencia en el mercado de banda ancha en el país, con el fin de masificar el acceso de la población a estas redes y formular las actividades que llevarán a cabo en los próximos meses.

Entre otros elementos contemplados, el análisis parte de consideraciones como el lento avance de masificación de la banda ancha en el país, evidenciando que aunque la penetración ha aumentado de manera significativamente en el último año, la penetración es más de dos veces inferior al promedio de la región y más de 6 veces menor al país con mayor proporción de accesos de banda ancha sobre población en la región.

Por otra parte, se puede encontrar que Colombia cuenta con tarifas casi seis veces superiores a las ofrecidas para accesos de 512 kbps en países desarrollados. Así mismo, en relación con los países de la región, las tarifas para Colombia, aún cuando han sufrido una gran reducción en el último año, continúan por encima del promedio. También expone la diferencia de precios entre las diferentes tecnologías, donde los suscriptores se encuentran limitados por la existencia de diversos mercados geográficos y los operadores de redes telefónicas o de cable son, en la mayoría de los casos, las únicas opciones disponibles, lo cual no permite el ofrecimiento de mejores velocidades y precios más competitivos.

Así las cosas, el documento hace recuento de las medidas regulatorias que han sido adoptadas en otras latitudes, y reflexiona sobre su efectividad, como la implementación de la desagregación del bucle de abonado utilizada en Francia y el Reino Unido, entre otras y cuales han sido los factores de éxito. De la misma manera se evalúan los casos tomadas en otros países que no han estimulado el mercado.

Es así como la CRT estudiará la evolución que ha tenido el mercado de banda ancha en las diferentes regiones del país, con sus tarifas, las condiciones de calidad del servicio prestado, y dependiendo de estas y de la competencia en cada una de las áreas geográficas determinadas, se propondrán unas medidas regulatorias. El análisis de las medidas a adoptar será llevado a cabo por la CRT durante el primer semestre del 2007.

Fuente: CRT – 28/02/07

COLOMBIA: CRT MODIFICARÁ RÉGIMEN DE PROTECCIÓN AL USUARIO

La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones –CRT- presentó el proyecto de modificación del Régimen de Protección de los Derechos de los Suscriptores y Usuarios de los servicios de telefonía fija, móvil e Internet.

Las recomendaciones destacadas en el documento de propuesta preliminar, que se publicó para su discusión, contempla entre otros, el derecho de los usuarios a consultar sus consumos de manera que puedan controlar sus minutos y la obligación para las empresas de suministrar información tanto de las normas que contienen sus derechos, como de las condiciones detalladas bajo las cuales se obligan a prestar el servicio, esto para todos los servicios de telecomunicaciones. Asimismo, se plantea reconocer la “favorabilidad de los usuarios”, que busca que toda duda en la interpretación de las normas aplicables se resuelva a favor de los usuarios.

También se revisará la vigencia de las tarjetas prepago, la transferencia de saldos, y la introducción de normas que regulen la migración o cambio de planes tarifarios. El documento propone a los operadores ofrecer una facturación detallada de los consumos hechos por los usuarios y que se incorporen las normas vigentes de arrendamiento de viviendas urbanas, como medida de protección a los propietarios en lo que respecta al pago de servicios de telecomunicaciones de sus arrendatarios. También se ratifica el reconocimiento del derecho del usuario a compensaciones o reintegros por el tiempo en que el servicio no haya estado disponible por causa de las empresas.

De manera específica para los servicios móviles e Internet dar información más detallada en los contratos y mejorar la atención al usuario tanto en oficinas como en líneas de información, siendo necesario para el servicio de Internet, brindarle herramientas que le permitan verificar el cumplimiento de las condiciones específicamente ofrecidas por la empresa al momento de contratar, en especial, la velocidad de navegación.

En términos generales se hace énfasis en la importancia de la divulgación de la información de peticiones, quejas y reclamos, y de las condiciones que rigen las promociones y ofertas, el aumento de controles por parte de los operadores respecto a los fraudes, y el mejoramiento en la atención al cliente tanto en oficinas como en líneas de información, entre otros.

La propuesta plantea soluciones efectivas a los aspectos que generan mayor inconformidad entre los usuarios, información obtenida a partir del análisis de las quejas más frecuentes, de la medición del Nivel de Satisfacción del Usuario que realiza la Comisión, y de los resultados de la reciente investigación de percepción del usuario, adelantada por la CRT. Se pretende otorgar garantías a los usuarios, y entregar una herramienta de gestión para las Superintendencias de Servicios Públicos y de Industria y Comercio, en su labor de control y vigilancia.

Manifestó Lorenzo Villegas, Director Ejecutivo de la CRT que este proyecto se trabaja de manera simultánea con el proyecto de Calidad en los Servicios de Telecomunicaciones, en el cual, se propondrán indicadores técnicos de calidad para el seguimiento del desempeño de los servicios.

Con base en los aportes y comentarios de los usuarios y del sector en general se presentará para discusión un proyecto de resolución con el nuevo régimen de protección de los derechos de los usuarios, para finalmente, en el mes de julio de este año, expedir la nueva normatividad y dedicar el segundo semestre del 2007 a la divulgación y capacitación del nuevo régimen.

Fuente: CRT – 01/02/07

COSTA RICA: ARESEP SERVIRÁ PARA FORTALECER SISTEMA SOLIDARIO OFICINA DE PRENSA

Por medio del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) garantizaría el acceso a las telecomunicaciones dentro de las poblaciones con menos recursos.

De esta manera, el Regulador General, Fernando Herrero rechazó las afirmaciones emitidas por el Presidente del Banco Central Francisco de Paula Gutiérrez, sobre la administración de este fondo.

El Fonatel se crea en el proyecto de Fortalecimiento y Modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones, el cual se encuentra en discusión en la Asamblea Legislativa.

Este fondo se construiría a través del cobro que se hará a los operadores que entren a participar en el mercado de las telecomunicaciones y la ARESEP será garante del uso de estos recursos.

El Regulador General afirmó que “el fondo tiene que ubicarse dentro del órgano regulador porque de esta manera se garantizará el acceso de toda la población en los servicios de telecomunicaciones”.

El Regulador se basó en tres razones que justifican la administración del Fonatel por parte de la ARESEP:

1. Se debe asegurar que los recursos lleguen a las personas que no tienen acceso a los servicios, y si quedan en el Gobierno Central, podrían ser redirigidos hacia otros fines.
2. Si la ARESEP va a asumir la función de buscar el acceso universal, y no lo puede hacer con subsidios cruzados, lo tiene que hacer con subsidios directos y para eso es Fonatel.
3. Donde existe un fondo de acceso universal es administrado por los entes reguladores y no por los rectores del sistema. Así ocurre en Estados Unidos, Europa y otros países de Latinoamérica.

La ARESEP tiene autonomía e independencia en sus decisiones técnicas, administrativas y financieras, y en un mercado abierto, podrá regular a todos los operadores de redes y proveedores de servicios de telecomunicaciones.

De esta manera podrá administrar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de acceso, servicio universal y solidaridad que deben cumplir todos los operadores.

Fuente: www.aresep.go.cr – 23/02/07

CUBA: DESARROLLAN MODERNO SISTEMA DE AUDIOCONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Por Lucía Sanz. Tomado de Radio Rebelde Digital

Un moderno sistema de audioconferencias telefónicas nombrado CONFTEL que permite interconectar a grupos de abonados ubicados en diferentes zonas geográficas, y les posibilita interactuar entre sí a través de la red telefónica pública ha sido desarrollado por especialistas del Instituto de Investigación y Desarrollo de Comunicaciones LACETEL®, del Ministerio de la Informática y las Comunicaciones. El equipamiento permite la comunicación a través de líneas telefónicas convencionales y se emplea con todo éxito en Cuba.

“De fácil instalación y controlado a través de una computadora personal convencional con un software dedicado desarrollado por nuestro equipo de investigadores, CONFTEL puede ser usado por instituciones no propietarias de las líneas telefónicas”, señala el Doctor Glauco Guillén, director de Investigación y Desarrollo de esa institución, perteneciente al Grupo de la Electrónica.

Resulta destacable que una parte importante de las funciones se realiza en una PC, que puede ser compartida en otras funciones cuando no se está efectuando la audioconferencia.

El sistema es controlado por un operador de tal forma que lo que diga o transmita el interlocutor con la palabra asignada será escuchado por el resto de los participantes.

Asimismo, muchas de las soluciones implementadas se hallan en el campo del software, lo que se traduce en ventajas como una actualización más ágil, además de acondicionarlo a los requerimientos del cliente. A propósito, se ha tenido en cuenta la opinión de los operadores, de ahí que constantemente adecuen el sistema a sus requerimientos y necesidades.

CONFTEL permite realizar reuniones, y conferencias multipartitas desde lugares tan distantes como los extremos del país sin gastos por concepto de transportación, disminuyendo los riesgos y ahorrando, sobre todo, tiempo.

“Prácticamente resulta una alternativa a la videoconferencia, asequible a un mayor número de usuarios que ésta y solo requiere de la conexión vía telefónica. O sea, que donde quiera que llegue un par de cobre convencional puede conectarse un punto remoto y estar en línea con la conferencia, esa es su ventaja pues la videoconferencia requiere de un ancho de banda asociado a la transmisión de video, el cual no está disponible en todos los puntos”, manifiesta Guillén.

“Con la utilización de la informática nuestro Instituto ha desarrollado un sistema de audioconferencias con mayores prestaciones. De tal modo, hemos simplificado el sistema en cuanto al hardware y creamos un ambiente más acogedor para el operador, precisa el ingeniero.

Señala el especialista que también, se obtiene información por medio de la PC que permite llevar una estadística de los distintos eventos ocurridos. Además de la realización de conferencias a nivel nacional, permite establecer reuniones entre los municipios de una provincia o entre localidades de un municipio por tanto contribuye al ahorro de recursos y de tiempo.

“Sin duda alguna, CONFTEL constituye una excelente opción para quienes no pueden acceder, por distintos motivos, al servicio de videoconferencia, sus beneficios son incuestionables, precisa el Doctor Glauco Guillén.

Fuente: www.mic.gov.cu

CUBA: INSTITUTOS POLITÉCNICOS DE INFORMÁTICA: DEL SUEÑO A LA REALIDAD TOMADO DE RADIO RELOJ

El más reciente programa de la Revolución cubana: el desarrollo de los Institutos Politécnicos de Informática, muestra hoy notables resultados, a menos de dos años de que el Comandante en Jefe Fidel Castro definiera esa idea.

La Unión de Jóvenes Comunistas, asumió la tarea como una obra priorizada de la Batalla de Ideas y entre los objetivos estratégicos figuró la vinculación de esos Politécnicos con la Universidad de Ciencias Informáticas (UCI) y los Joven Club de Computación, así como la capacitación y formación de valores.

La UCI, ha sido escenario permanente de la formación de los directores y profesores de las disciplinas técnicas de los 26 Politécnicos Informáticos del país, donde estudian 40 mil alumnos.

El avance sostenido de las inversiones en materia de comunicaciones en el país beneficia a los Politécnicos Informáticos, y actualmente hay más de 6 700 computadoras en esos planteles, para una relación de una por cada siete estudiantes. También cuentan con 329 laboratorios de computación en el país, de ellos 17 conectados con redes de datos a nivel nacional y salida a Internet.

El estudiante es el principal protagonista de la transformación de los Politécnicos de Informática, y entre los logros alcanzados figuran en el buen equipamiento de las aulas, la elaboración de software y la digitalización de las clases, la constante superación del personal docente, así como la vinculación de los educandos con la comunidad.

Concluidos los estudios, los graduados reciben el título de Bachiller Técnico.

Fuente: www.mic.gov.cu

CUBA: NUEVO SOFTWARE PARA EL SISTEMA NACIONAL DE ENSEÑANZA

Estudiantes del Politécnico de Informática en la provincia de Cienfuegos crearon un nuevo software, con el cual facilitan el proceso de aprendizaje en el sistema educacional en Cuba.

Alumnos de ese plantel docente, en el centro sur cubano, compilaron en soporte digital lo más significativo de los programas de la Batalla de Ideas, de manera que sus similares en el país tengan un compendio de referencia.

En ese soporte reflejan información sobre la reparación de policlínicos y otras instalaciones asistenciales, la construcción de salas de rehabilitación, el remozamiento de escuelas, la implementación de nuevas concepciones en la enseñanza primaria y secundaria, entre otros asuntos.

Diversos son los temas de ese programa informático, a los cuales se puede acceder desde las instituciones escolares, todas con la tecnología a disposición, pues son parte intrínseca del quehacer cotidiano de docentes y estudiantes en el sistema educacional de la Isla.

Hacia ambos, maestros y alumnos, está dirigida la iniciativa de los noveles programadores y diseñadores cienfuegueros, interesados en temas como la bibliotecología, literatura general e historia, con énfasis en la última etapa de lucha por preservar la independencia nacional.

La escuela politécnica inserta a los futuros técnicos en los diversos organismos y entidades que intervienen en la creación de bienes y servicios, donde contribuyen al desarrollo de aplicaciones novedosas mediante la computación.

Aunque ya en uso aún perfeccionan otro software cuya temática es la vida y obra de José Martí, Héroe Nacional, y considerado un paradigma entre la más nueva generación de cubanos.

Fuente: www.mic.gov.cu

ECUADOR: SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN INTEGRAL AL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE CONTRATOS

La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones –SENATEL- ha iniciado una exhaustiva revisión del proceso de negociación, llevado a cabo por la administración anterior, para la renovación de los Contratos de Concesión del Servicio de Telefonía Móvil Celular con las operadoras OTECEL S.A. y CONECEL S.A. Sobre la base del principio de que “nada está acordado hasta que todo esté acordado” y la política del Gobierno del Econ.

Rafael Correa, la SENATEL se encuentra realizando un análisis integral de todo el Proceso de Renegociación de los Contratos de Concesión con las Operadoras móviles PORTA y MOVISTAR. El Ing. Hernández manifestó además que, se solicitará el apoyo de

organismos internacionales para que en conjunto con la SENATEL, revisen pormenorizadamente el Proceso de Renegociación llevado a Cabo por el anterior Gobierno.

Finalmente indicó que en el Gobierno del Presidente Rafael Correa se pondrá énfasis en establecer los términos y condiciones más ventajosas para los usuarios y el Estado, así como una valoración de la concesión adecuada a los intereses del Estado, a fin de que se brinden servicios de calidad, con tarifas bajas y amplia cobertura.

Añadió que la SENATEL, a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones – FODETEL-, implementará Telecentros Comunitarios Polivalentes para atender con los servicios de telecomunicaciones, aquellos sectores rurales y urbano marginales del país, en línea con la política social del Gobierno.

Fuente: www.conatel.gov.ec – 14/02/07

ECUADOR: PRESIDENTE CORREA DESIGNA TITULARES DEL CONATEL Y LA SENATEL

El Presidente de la República, economista Rafael Correa, designó mediante Decreto Ejecutivo 067 de 25 de enero de 2007, al Ing. Juan Carlos Avilés Castillo como Presidente del Consejo Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL-, y con Decreto 073 de 26 de enero de 2007, al Ing. Roque Hernández Luna como Secretario Nacional de Telecomunicaciones; quienes se posesionaron de sus cargos y asumieron sus funciones desde el lunes 29 de enero.

Perfil Ing. Juan Carlos Avilés, Presidente del Conatel

El Ing. Avilés es graduado como ingeniero en Electricidad especialización Electrónica de la ESPOL. Posee masterados en Ingeniería Eléctrica de la Syracuse University, en Administración de Empresas de la ESPOL y un título de Especialización en Marketing de la ESPOL. Como profesional de trayectoria, ha gerenciado en el sector de telecomunicaciones desempeñándose como Secretario Nacional Subrogante, Director y Asesor de la Senatel, catedrático desde hace más de 20 años de la ESPOL, y hasta la fecha actual ejerció las funciones de Director Regional del Litoral de la Senatel.

En el área internacional ha representado al Ecuador como:

- Jefe de Delegación. CITEL. Comité Consultivo Permanente III. Grupo de trabajo sobre sistema IMT-2000 a nivel de Grupo Andino. Venezuela, 2000.
- Delegado de la Senatel a la XIII Reunión Extraordinaria del CAATEL. Venezuela, 2001.
- Delegado de las Cámaras de la Producción a la Comisión de Estudio encargada de la revisión integral de la Resolución 456-19-CONATEL- 2000

Ha desarrollado trabajos en consultoría y asesoría tanto en empresas privadas como instituciones estatales, tales como: proyectos Buscapersonas C. Ltda. sobre instalación de infraestructura, elaboración de Reglamentos para el Conatel, dirección y gestión del

Plan Nacional de Frecuencias y Cuadro de Atribuciones de Bandas de Frecuencias, soporte técnico de los procesos de subastas de bandas de frecuencias.

Perfil Ing. Roque Hernández Luna, Secretario Nacional de Telecomunicaciones

El Señor Roque Hernández Luna es ingeniero en electrónica y telecomunicaciones, graduado en el Instituto Electrónico y de Telecomunicaciones de Moscú, especialista en Derecho y Gestión de las Telecomunicaciones en la Universidad Andina Simón Bolívar y ha realizado varios cursos internacionales en Brasil, Rusia y Francia.

En su vida profesional ha desempeñado las siguientes funciones:

- Director Regional del Litoral e Insular de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones –SENATEL-.
- Intendente Regional Costa de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- Jefe Técnico y Director Operativo Provincial de IETEL, EMETEL y Pacifictel Manabí.
- Profesor de la Universidad Técnica de Manabí.

Ha desempeñado varias dignidades como Presidente del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Manabí, Presidente del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos del Ecuador, Delegado Alterno al Directorio de IETEL, miembro del Comité de Licitaciones del IETEL, Director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica de Universidad Técnica de Manabí, Presidente de la Comisión de Telecomunicaciones del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Manabí, miembro de la Comisión de Modernización de las Telecomunicaciones del Ecuador (COMOTEL), Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos del Ecuador, miembro de la Comisión, Asesora Permanente de Seguimiento del Plan Nacional de Frecuencias en representación del CIEEE, delegado en representación del Ecuador a través de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones a la segunda reunión del Comité Consultivo Permanente II en San Salvador, Presidente del Comité de Capacitación Interinstitucional de Manabí.

Fuente: www.conatel.gov.ec – 31/01/07

EL SALVADOR: SE CONFIRMA IMPLEMENTACIÓN PARA CORREO DE VOZ

El día de ayer entró en vigencia la resolución que obliga los operadores de telefonía móvil a poner una grabación para darle opción al usuario a decidir si quiere optar por el servicio de correo de voz o no, indicándoles el momento en el que serán transferidos al correo de voz de un abonado, advirtiendo el cobro de la llamada.

El Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), Fernando Argüello Téllez, informó que de acuerdo a las pruebas que se llevaron a cabo, Telefónica, CTE, Personal y Telemóvil, acataron la Resolución en el plazo estipulado. Anteriormente INTEL FON había solicitado ampliación del plazo que SIGET concedió y vence el 30 de junio de 2007; No obstante funcionarios de dicha empresa han informado a SIGET que

confían implementar la locución antes del plazo concedido ;DIGICEL lo implementó desde que inició operaciones.

“Con la medida regulatoria SIGET quiere que el usuario sea advertido y decida si quiere o no dejar un mensaje que tiene el costo de una llamada.”- dijo el funcionario durante la conferencia.

SIGET ordenó a las empresas de telefonía acatar la resolución e implementar la locución a partir del 1 de marzo 2007. La resolución inicial T-658-2006 emitida por SIGET el 11 de Octubre de 2006, fue apelada por las empresas CTE, Telefónica y Telemóvil, sin embargo, la Junta de Directores de SIGET rectificó lo actuado por el Superintendente.

La manera en que debe de operar el servicio de acuerdo a la Resolución es:

- ***Cuando Abonado B esté libre, en cobertura, ocupado o simplemente no conteste:***

Al menos 5 tonos de control de llamada + LOCUCION+ TONO (al menos tres segundos) + se envía a plataforma de Correo de Voz e inicia el COBRO.

- ***Cuando Abonado B esté fuera de cobertura, apagado o exista algún problema en la red:***

LOCUCION+ TONO (al menos tres segundos) + se envía a plataforma de Correo de Voz e inicia el COBRO.

La Resolución de SIGET beneficiará a los 4 MILLONES 869,490 usuarios de telefonía fija y móvil garantizándoles transparencia en el cobro del servicio de correo de voz y dándoles el poder de decisión de hacer uso de un servicio que tiene un cargo.

Anteriormente el correo de voz se activaba luego de cinco tonos, en algunos casos menos de cinco tonos y el usuario no tiene la oportunidad de decidir si quiere ingresar a la plataforma de correo de voz o no, y de un solo sale la grabación para dejar un mensaje a un usuario

Fuente: www.siget.gob.sv – 02/03/07

ESPAÑA: LA CMT ELIMINA BARRERAS EN LA PORTABILIDAD MÓVIL PARA AGILIZAR EL CAMBIO DE OPERADOR

El Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) ha aprobado modificar la especificación técnica de portabilidad en redes móviles con el objetivo de agilizar el procedimiento, aumentar la transparencia y eliminar barreras en el proceso, en beneficio del usuario final. La Comisión ha acordado reducir las causas de denegación para portar el número que pueden invocar los operadores y disminuir en un día y medio hábil el plazo para ejecutar la portabilidad. Las nuevas modificaciones entrarán en vigor el 15 de abril.

Según el nuevo texto aprobado, los operadores no podrán denegar a un usuario la portabilidad por la existencia de cualquier tipo de deuda o impago. La CMT, de acuerdo con lo establecido en la ley de mejora de la protección de los consumidores, aprobada el 29 de diciembre de 2006, entiende que ésta es una práctica inadecuada. Las compañías no pueden negar a los usuarios un derecho que tienen reconocido, como es el de portarse a otro operador conservando el número, cuando existen otras fórmulas legales para conseguir la recuperación de los saldos pendientes.

La CMT ha aprobado también la reducción del plazo de portabilidad en un día y medio hábil en total, de forma que el tiempo máximo para completar un cambio sin incidencias queda reducido a cinco días hábiles desde que el usuario firma la solicitud. Asimismo, los operadores deberán mejorar la información que aportan a los usuarios en cuanto al estado de la petición de portabilidad, a la vez que se impone a las compañías una serie de términos en la resolución de incidencias y amplía en una hora la ventana de cambio.

Por otro lado, la CMT ha eliminado del proceso de portabilidad el envío incondicional entre los operadores de las copias firmadas por el cliente. No obstante, para evitar que se tramiten solicitudes sin el consentimiento del abonado (práctica conocida como *slamming*) la CMT permitirá que, cuando existan dudas sobre la acreditación o haya una reclamación por parte del cliente, el operador donante pueda pedir la solicitud original y que el usuario pueda volver a darse de alta con su operador.

Nuevo rol de los móviles virtuales

La irrupción en el mercado de los Operadores Móviles Virtuales (OMV) -tanto los que disponen de una infraestructura técnica propia como los Prestadores de Servicios (PS)- requiere una serie de mejoras en el actual sistema para que los OMV jueguen un papel activo y sean ante el usuario los responsables últimos de la portabilidad.

Así, la CMT ha establecido que los OMV con infraestructura técnica propia deberán disponer de un servidor web propio que canalice las portabilidades, tal como ocurre con los operadores de red. Por su lado, los PS, al no tener una infraestructura técnica propia, contarán con el apoyo de su operador de red, que les proporcionará acceso al servidor con el que podrán gestionar sus altas, bajas, incidencias, etc. De esta manera, los PS tendrán la responsabilidad de gestionar administrativamente la portabilidad.

Fuente: www.cmt.es – 01/03/07

ESPAÑA: LA CMT ACOGE EN SU SEDE LA VISITA DEL REGULADOR ITALIANO DE TELECOMUNICACIONES

El Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) ha recibido hoy la visita del Regulador Italiano de Telecomunicaciones (AGCOM). El encuentro, celebrado en la sede de la CMT, ha servido para debatir y compartir experiencias sobre temas claves en el sector de las telecomunicaciones, como son la convergencia fijo/móvil, el desarrollo de los mercados de banda ancha y el marco regulatorio, entre otras cuestiones.

El encuentro ha estado presidido por los dos máximos representantes de los reguladores italiano y español, Corrado Calabrò y Reinaldo Rodríguez, respectivamente, y también

han intervenido varios miembros de los Consejos de AGCOM y la CMT. Durante la reunión, los representantes de ambos organismos coincidieron en la necesidad de fomentar un entorno de regulación que haga posible el desarrollo de un mercado competitivo de banda ancha y, a la vez, alentar las inversiones en nuevas infraestructuras por parte de las empresas.

Respecto a la telefonía móvil, tanto la CMT como AGCOM han coincidido en señalar que la irrupción de los Operadores Móviles Virtuales (OMV) ha espoliado la competencia en el sector y ha facilitado que los operadores alternativos amplíen su oferta de servicios. En este sentido, la aparición de los OMV permite que sean varias las empresas capaces de ofrecer productos convergentes fijo-móvil, lo que requerirá nuevas respuestas en materia regulatoria.

AGCOM y la CMT han compartido también sus puntos de vista acerca de los nuevos retos que plantea la creciente oferta de productos convergentes. Así, AGCOM ha aportado su experiencia como uno de los pocos reguladores europeos que ha desarrollado una normativa en este terreno.

Otro asunto que los reguladores español e italiano han tratado durante la sesión ha sido las fórmulas que emplean los reguladores para asegurar la no discriminación entre operadores incumbentes y alternativos.

Finalmente, ambas instituciones han debatido sobre la revisión del marco de regulación de las comunicaciones electrónicas en Europa que, tras la última definición de los mercados de referencia, se encuentra en fase de consulta.

Fuente: www.cmt.es – 20/02/07

HONDURAS: PROCESO DE MIGRACIÓN PARCIAL A OCHO DÍGITOS EN HONDURAS (APLICABLE SOLAMENTE A REDES DE TELEFONÍA MÓVIL)

ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Numeración (PNN) de siete (7) dígitos resultaba insuficiente de acuerdo a las proyecciones inmediatas para satisfacer la tasa de crecimiento del Servicio de Telefonía Móvil (Servicio de Telefonía Móvil Celular y el Servicio de Comunicaciones Personales (PCS)), por tratarse de un recurso limitado, tomando en cuenta que CONATEL debe garantizar la disponibilidad de dicho recurso para los Usuarios de los diferentes servicios de telecomunicaciones y a fin de que soporte el desarrollo de las telecomunicaciones en los diferentes sectores del país, se consideró necesaria y oportuna la migración del Plan Nacional de Numeración (PNN) de siete (7) a ocho (8) dígitos de manera parcial para las redes de telefonía móvil.

TRABAJOS DESARROLLADOS

En base a las consultas públicas y estudios técnicos realizados, CONATEL emitió la Resolución NR014-06, en fecha veintisiete de diciembre del año dos mil seis, la cual

modifica el Plan Nacional de Numeración, permitiendo la migración parcial de 7 a 8 dígitos aplicable a los servicios de telefonía móvil.

Para implantar la migración de 7 a 8 dígitos, a partir del 25 de febrero del año en curso, teniendo en mente que la migración representara el menor impacto negativo posible para los usuarios y suscriptores de cualquiera de las redes, tanto a nivel nacional como internacional, se establecieron actividades a desarrollar tanto por los operadores del servicio de telefonía fija como por los operadores de los servicio de de telefonía móvil, ejecutándose un proceso de pruebas progresivas mediante un protocolo de completación de llamadas entre los diferentes Operadores y Sub-Operadores interconectados, como un paso preliminar a ejecutar simulacros, con la participación de todos los Operadores y Sub-Operadores de telefonía. Los simulacros se desarrollaron en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, el trece y quince de febrero de 2007 respectivamente, obteniendo resultados satisfactorios.

Asimismo, para el día del cambio, sábado 25 de febrero a las 00:00 horas, se estableció un plan de trabajo, el cual contempló el monitoreo del proceso de migración de las redes de los operadores TIGO (CELTEL) y Claro (SERCOM), coordinando con personal ubicado en CONATEL y en las instalaciones de ambos operadores, en donde se encuentran ubicadas las centrales GSM y CDMA de TIGO y GSM de CLARO, así como las plataformas de prepago. A partir de las cero horas del día 25 de febrero, se comenzó el proceso de migración, por parte de TIGO y CLARO, verificándose que las centrales telefónicas instaladas migraron dentro del primer minuto de haber ejecutado los comandos de actualización. Una vez realizado la migración parcial a 8 dígitos, se ha realizado un monitoreo constante de algunos parámetros, tal como el índice de completación de llamadas, mismo que se ha mantenido a niveles satisfactorios con franca tendencia hacia su nivel normal, lo cual hace concluir que el proceso de migración parcial a 8 dígitos ha sido un éxito, habiendo los usuarios del servicio asimilado correctamente dicho cambio.

En resumen se puede concluir que el proceso de migración resultó satisfactorio y un rotundo éxito por el esfuerzo y voluntad mostrada en cada una de las actividades desarrolladas por los integrantes de los Comité Técnico y de Comunicaciones. Con el nuevo sistema de numeración a 8 dígitos, el servicio telefónico móvil en Honduras contará con suficientes recursos de numeración tanto para los operadores actuales como para futuros operadores, permitiendo a dicho servicio mantener el saludable índice de crecimiento que ha venido experimentando hasta ahora.

Fuente: CONATEL – 06/03/07

MÉXICO: MÉXICO GARANTIZARÁ LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN MATERIA DE CONTENIDOS: COFETEL

- Participa Héctor Osuna Jaime en la reunión anual de la NABA.
- Habló de la entrega de contenidos en los procesos de convergencia y transición a las tecnologías digitales

En la entrega de contenidos en materia de radiodifusión digital, México garantizará el cumplimiento de los compromisos establecidos en los acuerdos y tratados internacionales

de propiedad intelectual, aseguró Héctor Osuna Jaime, presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).

Al participar en la reunión anual de la North American Broadcasters Association (NABA), Osuna Jaime habló de la entrega de contenidos en el marco de los procesos de convergencia y de la transición a las tecnologías digitales.

“En la entrega de contenidos de radiodifusión digital, México observará los compromisos establecidos en los tratados internacionales suscritos en materia de propiedad intelectual, como los Convenios de Berna, Bruselas, París, Roma, así como la legislación Federal de nuestro país”, dijo el funcionario.

El presidente de COFETEL también habló de los beneficios de la convergencia plena de servicios de telecomunicaciones, que permitirá optimizar el uso del espectro radioeléctrico para favorecer a los mexicanos.

La convergencia, explicó, generará mayor competencia entre los operadores en beneficio de los usuarios, quienes tendrán acceso a opciones de mayor calidad y a precios más accesibles.

Agregó Osuna Jaime, que con la transición digital se prevé la posibilidad de que los operadores puedan proporcionar servicios adicionales sin que ello afecte la calidad del servicio principal.

Ante los integrantes de la NABA, Osuna Jaime expuso el proceso que México sigue para la adopción de las tecnologías digitales en materia de radiodifusión.

Recordó que desde 1999 México estableció el Comité Consultivo de Tecnologías Digitales para la Radiodifusión, en el que las autoridades y la industria analizan los procesos de transición que se han implementado en otros países.

En el caso de la televisión digital, dicho Comité recomendó en el 2004 la adopción del estándar A/53; sin embargo, por los costos que implica la transición a la TV digital para los concesionarios, permisionados, productores, anunciantes y usuarios este será un proceso de largo plazo.

Para ello se estableció un calendario de transición en el que se contemplan criterios de flexibilidad y periodos de desarrollo sujetos a evaluación.

En este sentido, Osuna Jaime dijo que la transición de la TV analógica a la digital se ha desarrollado en mejores condiciones de lo que se había programado. Aseguró que la COFETEL se mantendrá atenta al desarrollo de este proceso.

En lo que respecta a la radio digital el funcionario explicó que el Comité deberá seguir analizando los distintos estándares aplicables para el caso mexicano. Se trata del Eureka – 147, el IBOC y el DRM.

Reconoció que nuestro país debe tomar una decisión rápida en el caso de la frontera norte, dado el desarrollo e implementación del sistema IBOC en los Estados Unidos. De esta manera, las estaciones de radiodifusión en la zona norte de México podrán transmitir con el mismo sistema.

Finalmente el presidente de la COFETEL aseguró que la transición de nuestro país a las tecnologías digitales obedece a una política dinámica y ajustable que busca otorgar seguridad jurídica a la industria y sentar las bases de un desarrollo eficiente en beneficio de los usuarios.

Fuente: www.cft.gob.mx – 06/03/07

MÉXICO: DESAHOGA LA COFETEL 758 ASUNTOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES

Ante los integrantes de la NABA, Osuna Jaime expuso el proceso que México sigue para la adopción de las tecnologías digitales en materia de radiodifusión.

Recordó que desde 1999 México estableció el Comité Consultivo de Tecnologías Digitales para la Radiodifusión, en el que las autoridades y la industria analizan los procesos de transición que se han implementado en otros países.

En el caso de la televisión digital, dicho Comité recomendó en el 2004 la adopción del estándar A/53; sin embargo, por los costos que implica la transición a la TV digital para los concesionarios, permisionados, productores, anunciantes y usuarios este será un proceso de largo plazo.

Para ello se estableció un calendario de transición en el que se contemplan criterios de flexibilidad y periodos de desarrollo sujetos a evaluación.

En este sentido, Osuna Jaime dijo que la transición de la TV analógica a la digital se ha desarrollado en mejores condiciones de lo que se había programado. Aseguró que la COFETEL se mantendrá atenta al desarrollo de este proceso.

En lo que respecta a la radio digital el funcionario explicó que el Comité deberá seguir analizando los distintos estándares aplicables para el caso mexicano. Se trata del Eureka – 147, el IBOC y el DRM.

Reconoció que nuestro país debe tomar una decisión rápida en el caso de la frontera norte, dado el desarrollo e implementación del sistema IBOC en los Estados Unidos. De esta manera, las estaciones de radiodifusión en la zona norte de México podrán transmitir con el mismo sistema.

Finalmente el presidente de la COFETEL aseguró que la transición de nuestro país a las tecnologías digitales obedece a una política dinámica y ajustable que busca otorgar seguridad jurídica a la industria y sentar las bases de un desarrollo eficiente en beneficio de los usuarios.

Ante los integrantes de la NABA, Osuna Jaime expuso el proceso que México sigue para la adopción de las tecnologías digitales en materia de radiodifusión.

Recordó que desde 1999 México estableció el Comité Consultivo de Tecnologías Digitales para la Radiodifusión, en el que las autoridades y la industria analizan los procesos de transición que se han implementado en otros países.

En el caso de la televisión digital, dicho Comité recomendó en el 2004 la adopción del estándar A/53; sin embargo, por los costos que implica la transición a la TV digital para los concesionarios, permisionados, productores, anunciantes y usuarios este será un proceso de largo plazo.

Para ello se estableció un calendario de transición en el que se contemplan criterios de flexibilidad y periodos de desarrollo sujetos a evaluación.

En este sentido, Osuna Jaime dijo que la transición de la TV analógica a la digital se ha desarrollado en mejores condiciones de lo que se había programado. Aseguró que la COFETEL se mantendrá atenta al desarrollo de este proceso.

En lo que respecta a la radio digital el funcionario explicó que el Comité deberá seguir analizando los distintos estándares aplicables para el caso mexicano. Se trata del Eureka – 147, el IBOC y el DRM.

Reconoció que nuestro país debe tomar una decisión rápida en el caso de la frontera norte, dado el desarrollo e implementación del sistema IBOC en los Estados Unidos. De esta manera, las estaciones de radiodifusión en la zona norte de México podrán transmitir con el mismo sistema.

Finalmente el presidente de la COFETEL aseguró que la transición de nuestro país a las tecnologías digitales obedece a una política dinámica y ajustable que busca otorgar seguridad jurídica a la industria y sentar las bases de un desarrollo eficiente en beneficio de los usuarios.

Fuente: www.cft.gob.mx – 02/03/07

PANAMÁ: ASEP VERIFICA CALIDAD DE SERVICIO CELULAR

Con el objetivo de verificar la calidad del servicio de telefonía celular que ofrece la empresa Telefónica Móviles de Panamá (Movistar), la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), en conjunto con dicha empresa, inició una serie de pruebas de medición de calidad para conocer el tiempo de espera de una llamada, el porcentaje de llamadas logradas o completadas, así como el porcentaje de llamadas con interrupción o caídas.

En este sentido, se realizarán también mediciones conjuntamente con la empresa Cable & Wireless los días 13 y 14 de marzo.

Para realizar las pruebas se emplea la técnica conocida como “Drive Test”, que consiste en colocar los equipos de prueba y medición en un vehículo y recorrer una determinada ruta. En tal sentido las pruebas se llevan a cabo desde unidades móviles, los cuales van recorriendo la ruta trazada.

En esta primera etapa cubrirá la ruta entre Santa Ana, El Chorrillo, San Felipe, Calidonia y el sector de La Exposición.

Este año la ASEP incrementará su labor fiscalizadora, para garantizar la calidad del servicio que actualmente prestan los dos operadores del servicio celular (Cable & Wireless y Movistar).

La ASEP también adelanta la contratación de una empresa consultora que realizará mediciones similares para determinar las causas que están originando irregularidades en el servicio de telefonía celular, como la interrupción o caída de llamadas.

Fuente: www.asep.gob.pa – 07/03/07

PANAMÁ: ASEP DETECTA DAÑOS EN TELÉFONOS PÚBLICOS

A unos 229 teléfonos públicos de la empresa Cable & Wireless no les funcionaban el devolvedor de monedas, según lo detectado por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos durante una inspección realizada en varios sectores de la capital. Entre los sitios visitados se mencionan, el complejo hospitalario de la Caja de Seguro Social, ubicado en la Vía Bolívar, la Policlínica de Calle 17, el área peatonal en la Avenida Central, el sector de Catedral, el Hospital Santo Tomás y El Hospital del Niño.

Durante la inspección, que incluyó 350 teléfonos públicos, 229 se mantenían sin las instrucciones para el reporte de daños, 108 estaban fuera de servicio y 54 no contaban con las indicaciones para su uso.

La ASEP reportó los daños a Cable & Wireless para que los repare, según lo establecido por la norma regulatoria, la cual indica que los concesionarios deben reparar los daños en el 95% de los casos anuales, dentro de las 48 horas que siguen a la notificación del daño.

Fuente: www.asep.gob.pa – 05/03/07

PERÚ: ALISTAN CONCESIÓN DE TELEFONÍA MOVIL

Para el 1º de mayo se recibirían las propuestas económicas de los postores que desean adjudicarse la concesión por 20 años de la Banda B para otorgar servicio de telefonía móvil, informó Proinversión.

Esta banda consta de cuatro frecuencias y pertenecía a la empresa Telefónica, después que compró las operaciones de Bellsouth.

Las empresas interesadas en obtener la buena pro tienen hasta el 10 de abril para presentar sus documentos de precalificación. El 16 de abril, Proinversión dará a conocer

la relación de postores precalificados aunque aún no se define la fecha de entrega de la buena pro.

Fuente: www.osiptel.gob.pe – 05/03/07

PERÚ: SERVICIOS UNIDOS JAMÁS SERÁN VENCIDOS

La oferta de servicios integrados genera un nuevo escenario para la competencia entre los operadores telefónicos

El anuncio de Telmex Perú de ir hacia una oferta conjunta de telefonía fija (local y larga distancia), Internet de banda ancha y televisión por cable, todo esto conocido como triple play (SE 1060), pone al país en línea con una de las últimas tendencias en el mundo de las telecomunicaciones.

Por ejemplo, un 8% de los europeos cuenta actualmente con servicios triple play y un 36% desearía tenerlo, según la consultora Forrester Research. En EEUU el 7.8% de los suscriptores de Time Warner Cable cuenta con un servicio triple play. ¿Y cómo está el Perú?

En el Perú, Telmex Perú y Americatel han dado un paso adelante con ofertas de double play (telefonía e Internet) orientadas hacia el sector de las pymes. En el primer caso, su producto X-plora ofrece paquetes que varían respecto al número de líneas disponibles, la velocidad de Internet y los minutos asignados para las llamadas de larga distancia nacional e internacional.

Nino Boggio, gerente de relaciones interinstitucionales de Americatel, indica que ¿si bien brinda los mismos servicios¿ su producto NGN ofrece además la interconexión entre oficinas usando enlaces de datos, lo cual permite a las empresas manejar aplicaciones, compartir recursos, entre otras funciones, en tiempo real.

Por el lado de Telefónica del Perú, si bien no se conoce oficialmente su estrategia, la empresa Signal Consulting estima que ésta consistirá en expandir el servicio de la televisión por cable satelital (o DTH) a lo que luego sumará telefonía e Internet de banda ancha para llegar al triple play. Esto se iniciaría en Brasil y Chile, para luego hacer lo mismo en Argentina, Colombia y el Perú. En todo caso, Telefónica tendrá que superar su mala experiencia con Cablemodem que ofrecía televisión de paga e Internet y que sacó de su portafolio de productos hace unos años.

Entretanto, Sitel y Optical IP también han manifestado su interés en ofrecer servicios de double play (SE 1056, 1057).

Salvo que Telefónica acelere su oferta de servicios conjuntos, todo apunta a que Telmex Perú sería la primera en ofrecer un servicio triple play tras la adquisición de una empresa de cable (SE 1057, 1059).

A nivel regulatorio, Liliana Ruiz, presidenta de la consultora Alterna, precisó que debe haber una revisión de la legislación, pues no queda claro si estas ofertas conjuntas colisionan con las prohibiciones a las ventas atadas, subsidios cruzados o empaquetamiento de servicios. Además, a semejanza de lo ocurrido en México, el ente regulador podría querer evaluar el impacto competitivo de que Telefónica ofrezca una oferta conjunta.

A nivel latinoamericano, la cablera argentina Supercanal (que tiene entre sus inversionistas al Grupo Clarín) anunció que lanzará su servicio triple play este año. En Colombia, entretanto, Telmex anunció que la fusión de las tres empresas de cable que compró el año pasado (TV Cable, Superview y Cablepacifico) será para ofrecer triple play en el segundo semestre del 2007 ¿en todo caso, TV Cable ya ofrece este servicio en Bogotá y el oeste de Cali¿.

En el caso mexicano, la irrupción del triple play sólo fue posible tras la puesta en vigencia del Acuerdo de Convergencia, el cual permite a las empresas de telefonía ofrecer servicios de televisión por cable; a la vez que las cableras podrán ofrecer telefonía a sus suscriptores. Por lo pronto, Cablevisión, filial de Televisa, anunció el lanzamiento de un servicio de triple play que tendrá un descuento de al menos 30% respecto a tomar los tres servicios por separado. Por su parte, Telmex viene desarrollando un producto similar que lanzaría en el segundo semestre de este año.

En Brasil, la cablera Net Servicios anunció que invertirá US\$300 millones este año para extender su oferta de triple play de 15 a 44 municipios. A nivel regulatorio, se ha presentado una iniciativa legal para permitir a las empresas de telecomunicaciones incursionar en la venta y distribución de contenidos de televisión, lo que se espera que permita expandir el triple play en Brasil.

Finalmente, la tendencia del triple play promete ir más allá y llegar al cuádruple play, lo cual implica agregar las comunicaciones celulares a los servicios anteriormente señalados. Según un estudio de Deloitte, es probable que esta tendencia lleve a los operadores dominantes a fusionarse con sus unidades móviles; y se podría dar el caso de que estas últimas sean las adquirientes. Por lo pronto, en el Perú queda por ver cuál será el ahorro que ofrecerán las empresas de telecomunicaciones a los clientes que opten por los servicios triple play.

Fuente: www.osiptel.gob.pe – 05/03/07

PORTUGAL: Preços da internet de banda larga em Portugal comparam favoravelmente em termos internacionais

Os preços das ofertas de banda larga em Portugal estão abaixo da média de um conjunto de 13 países europeus. Isto quer se considere o preço mínimo da banda larga em Portugal, ou o preço mínimo cobrado pelo operador histórico. O mesmo acontece se a comparação for feita por velocidade de *download* ou se em vez do preço mínimo se considerar a média dos preços mínimos.

O preço mínimo praticado em Portugal (14,46 sem IVA) está 3,6% abaixo da média de um conjunto de 13 países (UE15, exceptuando a Grécia e a Finlândia) e é o 5º melhor preço no conjunto dos países analisados. O preço mínimo praticado pelo operador histórico em Portugal (15,28 euros, sem IVA) é o segundo mais reduzido entre os operadores históricos dos 13 países analisados pela ANACOM - Autoridade Nacional de Comunicações, no âmbito de uma comparação internacional de preços efectuada em Novembro de 2006.

Quando se comparam os preços mínimos da banda larga por velocidade de *download* praticados em Portugal com a média dos preços nos países considerados, verifica-se que os preços em Portugal estão abaixo da média, designadamente ao nível das velocidades de acesso mais comuns. No que respeita às ofertas de 2 Mbps estão 28,9% abaixo da média, sendo Portugal o quarto país com melhor preço, logo a seguir ao Reino Unido, Holanda e Itália. Nas ofertas de 4 Mbps, o preço está 4,5% abaixo da média, enquanto nas de 8 Mbps se situa 17,9% abaixo da média e nas de 20 Mbps os preços em Portugal são 18,1% mais baratos. Só nas ofertas de 24 Mbps é que Portugal fica em desvantagem, já que apresenta preços mais caros que a média dos países considerados.

Se em vez do preço mínimo se considerar a média simples dos preços mínimos praticados pelos diversos ISP (*Internet Service Providers*) para as várias velocidades de transmissão, verifica-se que Portugal melhora nos rankings de várias velocidades de débito, continuando a ter preços mais caros nas ofertas com velocidades máximas de *download* de 24 Mbps.

Tendo em conta a importância dos operadores históricos, em termos de quota de mercado, a ANACOM comparou também os preços praticados pelos incumbentes de cada país. Neste caso, os preços da mensalidade para ofertas com capacidade máxima de débito de pelo menos 512 Kbps, 1 Mbps e de 8 Mbps do operador histórico em Portugal são, respectivamente, 25,9%, 12,6% e 21,9% inferiores à média dos preços praticados pelos operadores históricos dos países considerados. A oferta de 2 Mbps está 6,6% acima da média.

O preço mínimo das ofertas de 8 Mbps praticado em Portugal é o quarto mais reduzido entre os países considerados. Trata-se de uma oferta de um operador de televisão por cabo. Em Portugal, a maioria das ofertas de 8 Mbps dos operadores alternativos apresenta preços entre os €24,4 (s/ IVA) e os €30 (s/ IVA). A análise dos resultados nesta classe de débito permite concluir que os preços praticados em Portugal estão abaixo níveis médios europeus.

No tocante a ofertas de 2 Mbps, os preços mínimos praticados em Portugal ocupam igualmente a quarta posição entre os países considerados. Tendo em conta o intervalo de variação e a média dos preços das ofertas de 2 Mbps nos países considerados, conclui-se que os preços praticados em Portugal se encontram igualmente alinhados com os níveis médios europeus.

Para os níveis de preços existentes em Portugal, assim como para a diversidade de ofertas de banda larga disponíveis, contribuíram as medidas tomadas pela ANACOM no passado recente, que promoveram uma melhoria das condições grossistas, que ao nível da oferta de lacete local, quer ao nível da oferta grossista Rede ADSL PT. A melhoria das condições regulatórias asseguradas pela ANACOM, promovendo a redução de preços

grossistas e a agilização de processos, levou a um aumento da concorrência que tem resultado no incremento da diversificação da ofertas e serviços no retalho que favorecem os consumidores finais. Exemplos disso são as ofertas com débitos cada vez mais elevados e a preços competitivos, como atesta esta comparação internacional levada a cabo pelo regulador.

As velocidades de *download* oferecidas em Portugal são semelhantes ou mesmo superiores às oferecidas nos restantes países analisados, existindo ofertas com velocidades até 24 Mbps.

Portugal, à semelhança do que acontece nos outros países, tem ofertas baseadas em ADSL (oferta de lacete local e oferta grossista da PTC - Rede ADSL PT) e em modem por cabo. Portugal, tal como a Irlanda, tem ainda ofertas em FWA, e uma oferta baseada em tecnologia *powerline* que entretanto foi descontinuada.

No que respeita aos limites de tráfego, todos os países considerados dispõem de ofertas com limites de tráfego. Aliás, em países como a Áustria, Bélgica, Irlanda, Luxemburgo e Portugal, a maioria das ofertas disponíveis tem limites de tráfego.

Para seleccionar os países que constam da comparação internacional de preços utilizou-se o gráfico da penetração da banda larga em Julho de 2006 elaborado pela OCDE, para identificar os países europeus que apresentam uma penetração semelhante ou superior à registada em Portugal. Essa lista corresponde, grosso modo, aos países da UE15, com excepção da Grécia – pela fraca implementação do serviço - e a Finlândia - por dificuldade na recolha de informação.

Fuente: www.anacom.pt – 08/02/07

REPUBLICA DOMINICANA: FORO “EMISIONES ELECTROMAGNÉTICAS NO IONIZANTES Y SU EFECTO EN LA SALUD”

Un foro científico sobre los efectos que causan a la salud las emisiones electromagnéticas no ionizantes, será celebrado el próximo 2 de marzo en esta capital con la asistencia de expertos internacionales.

En el foro “Emisiones electromagnéticas no ionizantes y su efecto en la salud”, expondrán el científico Paolo Vecchia, presidente del Instituto Nacional de Sanidad, de Roma, Italia, de la Asociación Europea de Bioelectromagneticos (EBEA) y de la Comisión Internacional en Protección de Radiaciones no Ionizantes (ICNIRP), y el ingeniero Claudio Palomares, del ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MTC), de Perú, así como expertos nacionales.

En la actividad participarán universidades, radiodifusores, prestadoras de servicios de telecomunicaciones, empresas televisoras, sindicatos, autoridades de salud pública y de medio ambiente.

El foro definirá acciones que sirvan de apoyo al Estado dominicano para iniciar el proceso de la elaboración de una norma sobre las emisiones de las ondas electromagnéticas no ionizantes y su posible efecto a la salud.

El doctor Vargas pronunciará el discurso central en la apertura del evento científico.

Entre los temas que se debatirá están las “Radiaciones no ionizantes en la avenida 27 de febrero”, resultado de los niveles de densidad de potencia de radiotelecomunicación en esa zona, del estudio realizado por los ingenieros Ramón A. Delanoy y Eddy L. Brito, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Luego, el científico italiano Paolo Vecchia, presidente de la ICNIRP, expondrá acerca del “Estado de desarrollo de normas y estudios llevados a cabo por organismos internacionales especializados sobre la utilización segura de las radiaciones no ionizantes”.

En tanto, el ingeniero Claudio Palomares Sotomayor, asesor técnico de la Secretaría de Comunicaciones de Transportes y Comunicaciones del Perú, disertará sobre la experiencia peruana en la elaboración de normas y realización de estudios sobre la importante temática.

Asimismo, el doctor Rubén Pimentel, de la Colegio Médico Dominicano, expondrá sobre los efectos de emisiones electromagnéticas no ionizantes en la salud, casos de Dominicana, mientras el gerente del Sistema de Monitoreo y Gestión del Espectro Radioeléctrico (SMGER) del Indotel, ingeniero Eduardo Evertz, disertará sobre el monitoreo de las radiofrecuencias en el país, y el gerente de Radiodifusión, ingeniero Vinicio Lambert, analizará el sector de la radiodifusión.

El cónclave discutirá el marco legal de las emisiones electromagnéticas no ionizantes en República Dominicana, y culminará con un panel, con la participación de los científicos extranjeros, que llegará a conclusiones sobre normas e incidencia de esta problemática en país.

Entre los objetivos del Foro está escuchar las experiencias de expertos internacionales e intercambiar opiniones sobre las inquietudes de las instalaciones de torres y las radiaciones de las antenas en residencias, edificaciones o lugares públicos.

También, conocer la opinión de expertos de la ICNIRP y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de fabricantes de equipos de comunicación y de la industria en general. Igualmente, conocer estudios o investigaciones científicas de las universidades, de salud pública y de cualquier otra institución que haya investigado sobre los efectos en la salud de las emisiones electromagnéticas no ionizantes

Fuente: www.indotel.org.do – 28/02/07

REPUBLICA DOMINICANA: INDOTEL Y LOYOLA OPERARÁN EMISORA EN SAN CRISTÓBAL: VARGAS ANUNCIA INSTALACIÓN DE 470 CENTROS DE INFORMÁTICA EN PROVINCIAS Y COMUNIDADES DEL PAÍS

Una pequeña emisora comunitaria que se está instalando en el Centro Tecnológico y Cultural “Indotel-Loyola”, inaugurado aquí por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, comenzará a operar próximamente en esta ciudad del Sur del país.

El centro tecnológico, instalado con una inversión de casi cuatro millones de pesos, será administrado, conjuntamente con la operación de la emisora, por el Instituto Politécnico Loyola San Cristóbal.

La nueva instalación está equipada de una red de área local inalámbrica con 20 computadoras, un servidor, tres conmutadores, un enlace de Internet, dos impresoras, una láser de alta velocidad y otra de inyección de tinta, escáner de alta resolución, un regulador de voltaje, un inversor de diez kilos, 16 baterías de ciclo profundo y mobiliarios.

La edificación, de dos niveles y que cuenta con una amplia terraza para actividades culturales y una sala de computadoras, fue inaugurado durante un acto que presidió el doctor José Rafael Vargas, secretario de Estado y presidente del Indotel.

Vargas manifestó que el Indotel se propuso instalar en San Cristóbal 20 centros para el conocimiento o salas de computadoras, a bibliotecas virtuales y a programas para la enseñanza del idioma inglés. De los centros, se han inaugurado 14 y faltan seis, cuatro de los cuales están listos para ser inaugurados en Yaguata, Palenque, Cambita, Villa Altagracia y El Carril de Haina.

470 centros

“El Indotel se propone completar este año la inauguración de 470 centros de capacitación en informática y salas digitales en universidades, salas de Internet en bibliotecas públicas y Casas de Cultura y además, centros tecnológicos en instituciones educativas, religiosas o vinculadas a esas instituciones, como el inaugurado ahora con el Instituto Politécnico Loyola de San Cristóbal”, expresó.

Señaló que con este centro se completa un total de 13 inaugurados en San Cristóbal y 203 en las 32 provincias del país, mientras se tiene pautado para inaugurar en el curso de los próximos 30 días, otros 32 centros. “Tenemos ya pautados otros 172 para inaugurarlos en los próximos seis meses, que se están licitando en este momento”, agregó.

Vargas dijo que este amplio programa está orientado a lograr que en el año 2007 tres millones de dominicanos tenga acceso a las computadoras, al Internet y a la biblioteca virtual.

Según precisó, un estudio de impacto que realiza el Indotel garantizó que se está llegando a esa meta. Agregó que esa investigación determinó que se está logrando ese propósito inicial, lo que, a su juicio reconforta porque, asimismo, instituciones privadas, religiosas y culturales se han convertido en los soportes de estos centros.

Sostuvo que el Indotel no crea estas iniciativas por el simple deseo de inaugurar, sino que tienen el propósito de llenar un sentido de orientación y de responsabilidad social.

“Nosotros quisiéramos lograr un cambio del paradigma económico y social de la República Dominicana, entrar a la era de la competitividad y de la productividad ahora que estamos en el libre mercado o en la economía del DR-CAFTA”, enfatizó.

Sostuvo que si el Indotel consigue que el 60% de los niños mayores de cuatro años, de los adolescentes, de los jóvenes, de los maestros y los profesionales de San Cristóbal, por ejemplo, se involucren en la era digital o del conocimiento, se habrá logrado el sueño de reducir la brecha digital en el país.

Resaltó que la entidad reguladora busca en cada comunidad la institución o instituciones que consideran de mayor prestigio y liderazgo para que se hagan cargo de la conducción o gerencia del centro, como garantía para su sostenibilidad.

“Nosotros terminamos la etapa de la autarquía o del paternalismo de Estado y le decimos a esas instituciones o a la comunidad, ustedes son los dueños de esto, nosotros lo creamos, le damos el edificio, le instalamos la plataforma tecnológica y ahora la comunidad y su liderazgo tienen que hacerse responsables de que esto avance, crezca y que se le abra la oportunidad a los muchachos”, subrayó el doctor Vargas.

La apertura del acto de inauguración y bendición del Centro Tecnológico estuvo a cargo del rector del Instituto Politécnico Loyola, Padre Francisco Escolástico, quien significó que la instalación de la emisora comunitaria había sido una iniciativa de esa entidad, pero que se hizo realidad con el proyecto del Indotel.

“En una conversación que tuve con el doctor José Rafael Vargas sobre un proyecto para una pequeña emisora comunitaria para que nuestros muchachos de la escuela de electrónica practicara, ahí surgió la idea”, expresó el religioso y académico.

Explicó que el presidente del Indotel le sugirió que además de la emisora, el Instituto Politécnico Loyola asumiera la administración del Centro Tecnológico, lo que fue aprobado por el consejo directivo de la entidad educativa.

El Padre Escolástico manifestó que a partir de esta semana todos los niños, niñas y adolescentes de los barrios Puerto Rico y Las Flores, y de la escuela pública, tienen las puertas abiertas a este Centro que administrará el Loyola conjuntamente con la emisora comunitaria local.

En la mesa principal, además del doctor José Rafael Vargas, el padre Francisco Escolástico, rector del Instituto Politécnico Loyola, estuvieron presentes el senador Tommy Galán, el síndico José Montás, diputado Gamalier Montás, el licenciado Juan Daniel Balcácer, presidente de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias; Maribel Peralta, directora jurídica del Ayuntamiento local, y Nelson Guillén, director de Telecentro, entre otras personalidades.

Fuente: www.indotel.org.do – 26/02/07

VENEZUELA: VENEZUELA CONTINÚA ESTUDIANDO ESTÁNDAR EUROPEO DE TV DIGITAL

Venezuela continúa estudiando los distintos estándares mundiales de Televisión Digital, en esta oportunidad el DVB-T o estándar Europeo de la televisión digital, esta vez se recibió a una delegación de España en la sede de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL, este lunes 05 y martes 06 de marzo.

Stefanía Chereguini, asesora del despacho de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de España, explicó los beneficios que este del modelo de televisión digital europeo: “hay mayor oferta de programas, mayor pluralismo y oportunidad de información, todo es gratuito, este estándar permite que el usuario con un pequeño desembolso de 29 euros ó 35 dólares (en el mercado español) por decodificador tenga acceso a esta oferta, así no se crean barreras entre la población, el componente de la inclusión social se cuida, hay más cantidad de aplicaciones interactivas, y mejor calidad de video y audio”.

La asesora considera que el televisor es una vía de entrada a la Sociedad de la Información, porque no todo el mundo tiene acceso a computadores, dice que le ha permitido al gobierno Español hacer una gestión más eficaz del espectro radioeléctrico, porque libera más frecuencias y ofrece más canales.

El modelo europeo puede evolucionar tecnológicamente hacia la alta definición, de ser requerido se dan emisiones en alta definición, pero esto representa una alta barrera para la población que el Estado de España no quiere imponer. Afirma Chereguini que la calidad ofrecida por DVB-T con las emisiones estándar son mejores que la NTSC.

El marco regulatorio de cada país puede permitir que entren nuevos canales para enriquecer la programación. En España se apostó por la entrada de nuevos canales, había un canal público que todavía existe, tres privados y ahora en el escenario digital se han sumado otros tres, se ha duplicado la oferta en el radiodifusor público en el ámbito nacional, regionalmente se tienen otras ofertas paralelas, que provienen de las comunidades autónomas y de las municipalidades.

Para el momento del apagón analógico, asegura Chereguini que un ciudadano tendrá acceso a 44 canales gratuitos, y allí entran los nacionales, regionales y locales.

Millones de hogares en España ya tienen entrada a la TV digital.

Asimismo, asevera que este sistema inició en noviembre de 2005 y que de una totalidad de quince millones de hogares, seis millones reciben la señal por antena colectiva y están preparados para recibir la TV digital a través de la colocación de amplificadores, ahora sólo faltaría la compra del decodificador, además que se han vendido 3 millones ochocientos mil equipos por casa.

El 03 de abril del 2010 el gobierno nacional espera revisar las concesiones de analógico, ya que ha habido un acuerdo con los operadores quienes se han comprometido a introducir nuevos contenidos y cumplir las fechas para facilitar el aumento de cobertura y el apagón.

Por otra parte, Paulo López, responsable de la Comisión Europea para la Sociedad de la Información y Relaciones con Latinoamérica, explicó que el DVB-T permite desarrollar la inclusión social porque los equipos tienen un costo menos elevado “por ser una economía de escala, una norma abierta, y porque admite también el desarrollo de la interactividad y aplicaciones de salud, educación y relaciones con el Gobierno”.

Una aplicación especial sería destinada a los niños con dislexia sin necesidad de llevarlo al pedagogo para realizar ejercicios sino a través de un modelo de juegos en la televisión.

Para los radiodifusores de televisión, continúa López, ofrece mayor flexibilidad porque es un sistema que acepta todos los modelos de negocios que los radiodifusores quieran implementar y aumenta el pluralismo de los medios de comunicación, a través de una más amplia cantidad de número de canales televisivos.

Más de cien países a escala mundial han adoptado el DVB-T.

“Este sistema ha sido adoptado ya en más de cien países en todo el mundo, toda Europa lo tiene, también muchos países de Asia, Australia, Nueva Zelanda, incluso los países africanos ya se comprometieron con su adopción. En América, Cuba está interesada en nuestro estándar, pocos países han decidido, sólo Brasil y América del Norte” explicó López.

Una de las ventajas que esgrime el representante europeo del DVB-T es que permite mantener los televisores con un decodificador barato: “mercado que no existe para las otras normas porque éstas prefirieron la alta definición y allí no se compra un decodificador, sino un televisor de plasma que incluye el decodificador, pero cuestan más de 2000 dólares”.

La propuesta europea para el país incluye: promoción de la inclusión social a través de los costos más bajos para los equipos, proyectos de investigación y desarrollo entre organizaciones venezolanas y europeas a través de tecnologías de TV digital, incluso con financiamiento de la Unión Europea, introducción de nuevos servicios y contenidos de interactividad, desarrollo de la industria nacional, fortalecimiento de la diversidad cultural, entre otros.

López afirma que el desarrollo de este estándar es rápido y que en algunos países del viejo continente se ha empezado a transmitir en digital; “Reino Unido por ejemplo tiene una penetración muy rápida, al igual que en Italia y España, porque si proporcionas a un ciudadano un equipo barato y que tenga acceso a treinta canales de televisión se sienten motivados”.

El apagón está previsto para el año 2012 en Europa, aunque en algunos países sería antes. La importancia de la rápida elección radica en acelerar la migración y disminuir los costos del cambio. Según López con los países de Latinoamérica se pueden bajar aún más los costos de los decodificadores para los consumidores.

Fuente: www.conatel.gov.ve – 07/03/07

VENEZUELA: EN DISCUSIÓN PLAN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SERVICIOS POSTALES 2007-2013

El Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática, (MTI) realizó el taller de prospectiva y directriz del Plan Nacional de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales 2007-2013, el cual busca democratizar y socializar las telecomunicaciones en Venezuela, para así avanzar en la consolidación de una estructura social incluyente, donde todos los ciudadanos y ciudadanas vivan en similares condiciones rumbo a la suprema felicidad social.

En el marco del Plan de la Nación 2007-2013 se plantean siete ejes: La nueva ética socialista, la suprema felicidad social, la democracia protagónica revolucionaria, el modelo productivo socialista, la nueva geopolítica nacional e internacional, y por último Venezuela vista como potencia energética mundial. Estos 7 ejes servirán como base para el logro de los objetivos planteados por el ejecutivo, en materia de telecomunicaciones, informática y servicios postales. Así lo explicó el ministro del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática, Jesse Chacón.

“Eso nos lleva a realizar un diagnóstico actual, una caracterización del sector telecomunicaciones, informática y postal, y de esa manera definir como este sector apalanca, y a su vez sirve de catalizador en el logro de los objetivos planteados en los siete ejes”. Explicó Chacón.

“Todo esto es un proceso de planificación continua, la metodología que usamos, permite una vez definida la visión y la situación actual, aplicar mecanismos de control de gestión que nos permitan verificar si vamos por el camino correcto hacia el logro de los objetivos o si nos estamos desviando”. Agregó.

Para la puesta en marcha de este plan, se plantea orientar su acción a velar por el derecho de los venezolanos y venezolanas, a recibir servicios de calidad. El Estado garantizará el acceso a las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), así como a los Servicios Postales, sin importar condición social, económica, o de ubicación geográfica de los ciudadanos.

De esta manera, se rompe con la brecha social, económica y cultural que separa a las comunidades, para convertirnos en una sociedad nueva, donde la solidaridad sea un principio. “Queremos proyectar el beneficio individual al colectivo que pertenece, es decir, todo lo que se genera debe ser compartido con el entorno. Nuestro gran reto es sustituir la competencia por la complementariedad, el egoísmo por la solidaridad, y la realización individual por el logro individual dentro del colectivo”. Explicó el ministro Chacón.

La dinámica se desarrolló sobre la reflexión, la formulación de ideas y el intercambio de experiencias de los actores principales de este ministerio y entes adscritos, lo cual sirvió como punto de partida para que se presentarán distintas propuestas que en corto plazo integrarán el escenario del mencionado plan, que busca impulsar, desde distintos niveles, el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y el beneficio del pueblo venezolano.

Fuente: www.conatel.gov.ve – 03/03/07

IV. OFERTAS DE CAPACITACIÓN

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN
Marzo 19 - 21 de 2007	Ciudad de México	<u>II Taller Metodológico del SIRTEL (Sistema de Indicadores Regionales de Telecomunicaciones)</u>	REGULATEL / COFETEL México
Marzo 26 de 2007	A Distancia	<u>On-line programme - Telecommunications Technologies (Internodes) - Postgrade</u>	UIT
Marzo 26 de 2007	A Distancia	<u>On-line course - Introduction to Telecommunications (Node ITBA) (Internodes) - Postgrade</u>	UIT
Marzo 26 de 2007	A Distancia	<u>On-line course - Customer Care (Node UBP) (Internodes) - Postgrade</u>	UIT
Marzo 26 de 2007	A Distancia	<u>On-line programme - Strategic Management of Telecommunications (Postgrade) (Internodes)</u>	UIT
Abril de 2007	Dakar	<u>Workshop on radioelectrical spectrum control</u>	UIT
Abril de 2007	Skopje	<u>Workshop on results of the regional radio communications conferences 2006</u>	UIT
Abril 9 - 20 de 2007	Washington, DC, USA	<u>Curso de Administración de espectro para el sector civil</u>	Instituto de Entrenamiento de Telecomunicaciones de Estados Unidos (United States Telecommunications Training Institute) (USTTI)
Abril 30 - Junio 8 de 2007	A Distancia	<u>Servicios Inalámbricos Multimedia</u>	Instituto Tecnológico de Buenos Aires
Abril 30 - Junio 8 de 2007	A Distancia	<u>Curso de Televisión digital terrenal: Aspectos Tecnológicos y de Mercado</u>	Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM)

V. AGENDA INTERNACIONAL

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN
Marzo 26 - 29 de 2007	San Diego, USA	Emerging Technology Conference 2007	O'Reilly Conferences
Marzo 26 - 30 de 2007	Lisbon, Portugal	Lisboa ICANN'07 - ICANN 28th International Public Meeting	FCCN - Fundação para a Computação Científica Nacional (National Foundation for Scientific Computing)
Marzo 27 - 29 de 2007	Egipto	<u>Regulación en la era de la convergencia</u>	National Telecom Regulatory Authority (NTRA).
Abril 17 y 18 de 2007	San Pablo, Brasil	<u>Capacity Latam 2007</u>	TELCAP
Abril 23 - 25 de 2007	Vienna, Austria	<u>WiMax World Europe 2007</u>	Trendsmedia
Abril 24 de 2007	Hotel Staybridge Suites, SP.	<u>3º Seminario de Outsourcing - Innovación en Servicios</u>	Converge Eventos